PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

CON ENFOQUE PARTICIPATIVO

DEL MUNICIPIO DE LA TRINIDAD VISTA HERMOSA, TEPOSCOLULA, OAXACA.

PERIODO 2023 -2024

Tabla de contenido

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL *4*

MARCO NORMATIVO *6*

I. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (CEPEUM) **6**

II. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA (CPLSO) **8**

III. LEY DE PLANEACIÓN **9**

IV. LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA **11**

V. LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN **12**

VI. LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES **17**

VII. LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA **20**

Misión. **22**

Visión **22**

PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA *23*

ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030. ..... *25*

EJE ESTRÁTEGICO I. LA TRINIDAD VISTA HERMOSA CON BIENESTAR *28*

1.1 COMBATE A LA POBREZA Y REZAGO SOCIAL **28**

1.2 ALIMENTACIÓN **32**

1.3 EDUCACIÓN **33**

Educación Preescolar 34

Educación Primaria 34

1.4 SALUD **35**

Acceso a los servicios de salud 35

Infraestructura y equipamiento 36

Matriz de Planeación Municipal del Eje Estratégico I. La Trinidad Vista Hermosa con Bienestar *39*

EJE ESTRATÉGICO II. LA TRINIDAD VISTA HERMOSA HONESTA, CERCANA Y TRANSPARENTE **41**

2.1 COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO **41**

2.2 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS **42**

2.3 GOBIERNO AUSTERO **42**

2.4 TRÁMITES Y SERVICIOS **44**

Matriz de Planeación Municipal del Eje Estratégico II. La Trinidad Vista Hermosa honesta, cercana y transparente. *46*

EJE ESTRATÉGICO III. LA TRINIDAD VISTA HERMOSA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ. *49*

3.1 PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA **49**

3.2 GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS **51**

3.3 GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL 52

Matriz de Planeación Municipal del Eje Estratégico III. La Trinidad Vista Hermosa con seguridad y justicia para vivir en paz. 54

EJE ESTRATÉGICO IV. LA TRINIDAD VISTA HERMOSA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO 57

4.1 CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE 57

4.2 EMPLEO 58

4.3 FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL 59

4.4 Desarrollo Forestal Sustentable 61

Matriz de Planeación Municipal del Eje Estratégico IV. La Trinidad Vista Hermosa con crecimiento y desarrollo económico 63

EJE ESTRATÉGICO V. LA TRINIDAD VISTA HERMOSA CON INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS 66

5.1 INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 66

5.2 CAMINOS Y CARRETERAS 68

5.3 VIVIENDA 69

5.4 AGUA Y SANEAMIENTO 70

5.5 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA 72

Matriz de Planeación Municipal del Eje Estratégico V. La Trinidad Vista Hermosa con infraestructura y servicios públicos 76

EJES TRANSVERSALES 81

1. IGUALDAD DE GÉNERO 81

2. DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO 85

3. INTERCULTURALIDAD 88

4. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 91

Seguimiento y evaluación 94

ANEXOS 95

Matriz de Riesgos y Problemas de La Trinidad Vista Hermosa. 95

Acta de priorización de obras 2023 95

Acta de integración del consejo de Desarrollo Social Municipal 95

Acta de validación del Plan Municipal de Desarrollo 96

Referencias 99

INFORMACIÓN ADICIONAL DE CONSULTA 101

Agenda 2030 101

Metodología de Marco Lógico 101

Enfoque de resultados 101

Evaluación y seguimiento 101

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Es una distinción representar al Municipio de La Trinidad Vista Hermosa, agradezco la confianza que la ciudadanía me ha brindado para ejercer el cargo como Presidente Municipal Constitucional, hoy en día me siento comprometido con ustedes para ser un municipio al servicio del pueblo que genera desarrollo, justicia social y bienestar de la población, siendo un gobierno de territorio y no de escritorio, honesto, cercano y transparente bajo los valores de no mentir, no robar y no traicionar para lograr el desarrollo y bienestar del municipio.

Una de los proyectos prioritarios a realizar para una mejor calidad de vida y reducir la pobreza y pobreza extrema de las ciudadanas y los ciudadanos durante mi administración es velar por el cuidado, la calidad y el abastecimiento del servicio de agua y saneamiento, por lo tanto, se realizará la construcción de galerías filtrantes, mantenimiento de las tuberías, construcción y rehabilitación de bordos y zanjas en los diferentes parajes para la retención de agua, la rehabilitación de la presa y la reforestación de las áreas deforestadas.

El presente Plan Municipal de Desarrollo se elaboró de manera participativa con todos los sectores sociales, económicos y políticos del municipio porque somos un gobierno cercano a sus habitantes y de puertas abiertas, por lo tanto, el presente documento es nuestra guía para las acciones que

desarrollemos durante el periodo de esta administración, principalmente atendiendo a las necesidades del agua, saneamiento e infraestructura educativa.

Dado que en coordinación con el cabildo municipal vamos a realizar un plan de acción de agua, saneamiento e infraestructura educativa, que contribuirá a alcanzar los Objetivos de la Agenda 2030 siguiendo siempre los principios y valores de respeto a nuestro territorio, confianza con nuestros ciudadanos y el bienestar de nuestro municipio.

_____

C. Rosalino Hernández Santiago
Presidente Municipal

MARCO NORMATIVO

Con fundamento en los artículos 2° B, Fracción IX; Artículo 25, Párrafo Primero y Párrafo Segundo; Artículo 26, apartado B, Párrafo Primero y Artículo 115 Párrafo Primero, Fracción V, Incisos a), b), d), e), f), g), h) e i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). El Artículos 16, Párrafo Segundo; Artículo 20 Párrafo 15; Artículo 113 Párrafo Primero, Fracción IV, Párrafo Primero, Incisos a), b), c), d), e), f), g),h) e i) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (CPLSO). El Artículo Segundo, Párrafo Primero, Fracción V; Artículo 14, Fracción III; Artículo 33 Párrafo Primero; Artículo 34 Párrafo Primero, Fracciones II, III y V de la Ley de Planeación. Artículo 43 Párrafo Primero, Apartado B Fracciones I y II; Artículo 47 Párrafo Primero, Fracción XI y Artículo 68 Párrafo Primero, Fracciones XIV y XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. El Artículo 1 Párrafo Primero y Segundo, Fracciones I y IV; Artículo 7 Párrafo Primero y Segundo; Artículo 10 Párrafo Primero, Fracciones III y V; Artículo 11, Fracciones I, V, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI; Artículo 13 Párrafo Primero; Artículo 14 Párrafo Primero, Fracción I, Incisos b), d), h) e i), Fracción II Párrafo Primero Inciso f; Artículo 15 Párrafo Primero; Artículo 16 Párrafo Primero, Fracciones II, IV y VI, Artículo 23 Párrafo Primero, Fracción III; Artículo 36 Párrafo Primero; Artículo 49 Párrafo Primero; Artículo 63 Párrafo Primero; Artículo 64 Párrafo Primero, Fracciones I, II, III, IV y V; Artículo 65 Párrafo Primero; Artículo 66 Párrafo Primero, Segundo y Tercero de la Ley Estatal de Planeación; El Artículo I, Párrafo Primero, Artículo 45 Párrafo Primero, Segundo y Tercero; Artículo 46 Párrafo Primero, Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII; Artículo 47 Párrafo Primero; Artículo 48 Párrafo Primero, Fracción I, Incisos a), b), c), d), e), f) y g), Párrafo Segundo, Fracción II, Incisos a), b), c) y d), Fracciones III, IV, V y VI; Artículo 50 Párrafo Primero; Artículo 51, Párrafo Primero; Artículo 52 Párrafo Primero y Segundo; Artículo 53 Párrafo Primero; Artículo 58 Párrafo Primero, Fracción I y Artículo 60 Párrafo Primero, Fracción IV, Incisos a) y b) de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales. Y el Artículo 49 BIS Párrafo Primero y Segundo, Fracciones X y XIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. Son los fundamentos jurídicos que facultan al Municipio de La Trinidad Vista Hermosa elaborar su Plan Municipal de Desarrollo con enfoque participativo.

I. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (CEPEUM)

Artículo 2.- La Federación, las entidades federativas y los municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.

Fracción IX. Consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de las entidades federativas, de los Municipios y, cuando proceda, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen.

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

Artículo 26. El Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, los datos contenidos en el Sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la Ley.

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

Fracción IV. Los municipios, en los términos de las leyes federales y Estados relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial;
b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;

e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e
i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios. Los bienes inmuebles de la Federación ubicados en los Municipios estarán exclusivamente bajo la jurisdicción de los poderes federales, sin perjuicio de los convenios que puedan celebrar en términos del inciso i) de esta fracción.

II. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA (CPLSO)

Artículo 16.- Los pueblo indígenas del Estado de Oaxaca son: Amuzgos, Cuicatecos, Chatinos, Chinantecos, Chocholtecos, Chontales, Huaves, Ixcatecos, Mazatecos, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos y Zoques. El Estado reconoce a las comunidades indígenas afromexicanas que los conforman, a sus reagrupamientos étnicos, lingüísticos o culturales. La Ley reglamentaria protegerá al pueblo y a las comunidades afromexicanas, así como a los indígenas pertenecientes a cualquier otro pueblo procedente de otros Estados de la República y que cualquier circunstancia, residan dentro del territorio del Estado de Oaxaca. Asimismo, el estado reconoce a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas sus formas de organización social, política y gobierno, sus sistemas normativos internos, la jurisdicción que tendrán en sus territorios, el acceso a los recursos naturales de sus tierras y territorios, su participación en el quehacer educativo y en los planes y programas de desarrollo, sus formas de expresión religiosa y artística, la protección de las mismas y de su acervo cultural, y en general, para todos los elementos que configuran sus identidad. Por tanto, la ley reglamentaria establecerá las normas, medidas y procedimientos que se aseguren la protección y respeto de dichos derechos sociales, los cuales serán ejercidos directamente por las autoridades de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas o por quienes legalmente los representan.

Artículo 20.- Los fines del proyecto estatal contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación es un proceso político, democrático y participativo que tomará en cuenta las peculiaridades de cada una de las regiones que comprenden el Estado de Oaxaca. Seré regional e integral y tendrá como unidad de gestión para el desarrollo, a los planes elaborados a nivel municipal.

Artículo 113. El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales.

Fracción IV. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios;
d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
g) Participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
h) Intervenir en ña formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e
i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el Párrafo tercero del Artículo 27 de la Constitución General, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas, formen o tiendan formar una continuidad demográfica, la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia.

III. LEY DE PLANEACIÓN

Artículo 2.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá a tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

Fracción V.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.

Artículo 14.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público tendrá las siguientes atribuciones:

Fracción III.- Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen.

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Artículo 34.- Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos delas entidades federativas:

Fracción II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

Fracción III.- Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;

Fracción V.- La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponde a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

Para este efecto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público propondrá los procedimientos conforme a los cuales se convendrá la ejecución de estas acciones, tomando en consideración los criterios que señalen las dependencias coordinadoras de sector, conforme a sus atribuciones.

IV. LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA

Artículo 43.- (Párrafo primero); Son atribuciones del Ayuntamiento:

B. En materia de desarrollo municipal

Fracción I. Formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal, incorporando los principios de igualdad, no discriminación y derechos humanos.

En los municipios indígenas o que cuenten con población indígena o afromexicana, los Planes de Desarrollo Municipal deberán realizarse además bajo los principios de pertinencia cultural e inclusión participativa, incorporando programas tendientes a la preservación de su historia, cultura, lenguas indígenas, tradiciones y costumbres;

Fracción II. Elaborar y contribuir en la implementación del programa para el fomento del desarrollo económico municipal, así como constituir la creación del Consejo Municipal Consultivo de Fomento del Desarrollo Económico, en términos de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico, en términos de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca;

Artículo 47.- (Párrafo primero); Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Ese entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

Fracción XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

Artículo 68.- (Párrafo primero); El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

Fracción XIV.- Ejecutar, administrara, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de planes de desarrollo urbano, la zonificación, la creación de reservas territoriales, el otorgamiento de licencias y permisos para uso de suelo y construcción, así como los mecanismos que requieran para la adecuada conducción del desarrollo urbano;

Fracción XV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

V. LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN

Artículo 1.- La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven el mismo.

Es objeto de la presente Ley:

Fracción I.- Garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal;

Fracción IV.- Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7.- La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones de Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 10.- Son objetivos del SIEP:

Fracción III.- Orientar, conforme a la normatividad aplicable, la ordenación de competencias entre la Administración Pública Estatal y Municipal en materia de planeación;

Fracción V.- Coadyuvar al fortalecimiento de las capacidades técnicas de la administración pública estatal y municipal, y de la sociedad civil, necesarias para garantizar la calidad de los procesos de planeación.

Artículo 11.- El SIEP se desarrollará en el pleno respeto a los siguientes principios:

Fracción I.- Autonomía. La administración pública estatal y municipal, los Poderes Legislativos y Judicial, así como los Órganos Autónomos, ejercerán sus funciones de planeación en desarrollo de sus atribuciones constitucionales y legales y con arreglo a la presente Ley;

Fracción V.- Consistencia. Con el fin de asegurar un balance presupuestario sostenible, los programas derivados del PED y los demás planes deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiamiento; así como del Marco plurianual de gasto y las restricciones presupuestarias establecidos en el Presupuesto de Egresos;

Fracción VII.- Continuidad. Con el fin de asegurar la ejecución de las estrategias programadas y proyectos que se incluyen en el PED y en los demás planes, las respectivas autoridades e instancias de planeación impulsaran su cabal ejecución;

Fracción VIII.- Coordinación. Las autoridades e instancias de planeación que integran el SIEP garantizarán la debida armonía y coherencia entre las actividades de carácter interno y externo que realicen tendientes a la formulación, ejecución y evaluación de los planes contenidos en este Ley;

Fracción IX.- Eficacia. Las políticas y objetivos contenidos en los planes deberán procurar la satisfacción de las demandas de la sociedad y el logro de los impactos previstos sobre las necesidades requeridas por los habitantes del Estado;

Fracción X.- Eficiencia. En la formulación y ejecución de los planes se deberá optimizar el uso de los recursos económicos, humanos y técnicos, necesarios, teniendo en cuenta que los beneficios sean superiores a los costos;

Fracción XI.- Ordenamiento de competencias. El contenido de los planes tendrá en cuenta, para el ejercicio de las respectivas competencias, los principios contenidos en el presente artículo;

Fracción XII.- Participación. Durante el proceso de formulación, elaboración, validación, discusión, aprobación de los planes las autoridades e instancias del SIEP, velarán por hacer efectivo los procedimientos de participación ciudadana y aplicar un enfoque transversal;

Fracción XIII.- Seguimiento y evaluación. Los planes y proyectos serán objeto de seguimiento y evaluación periódica con el fin de valorar objetivamente sus resultados y el impacto social alcanzado con los recursos asignados, mediante la verificación del grado de cumplimiento de las metas con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer su desempeño;

Fracción XIV. Servicio al ciudadano. Los proyectos de los planes deberán promover la eficiencia y transparencia en la gestión y centrar todas sus acciones en responder y atender, bajo criterios de calidad y oportunidad, los requerimientos y las inquietudes de los ciudadanos en relación con los procesos de planeación y con los bienes y servicios que otorga el Estado;

Fracción XV. Subsidiariedad. Las autoridades e instancias de mayor jerarquía deberán apoyar transitoriamente a aquellas que carezcan de capacidad técnica para la preparación oportuna de los planes;

Fracción XVI. Viabilidad. Las políticas, programas y proyectos contenidos en los planes deberán se factibles de realizar, teniendo en cuenta las metas propuestas, sus riesgos, el tiempo disponible para alcanzarlas, los recursos económicos a los que es posible acceder y las capacidades de administración y ejecución, y;

Fracción XVII. La perspectiva de género, debiendo establecer criterios de transversalización que garanticen la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo.

Artículo 13.- Los proyectos de iniciativas de leyes y reglamentos, decretos y acuerdos que formule el Titular del Poder Ejecutivo del Estado señalarán las relaciones que, en su caso, existan entre el proyecto de que se trate, el PED y los demás planes, así como sus respectivos programas presupuestarios.

Artículo 14.- El SIEP está integrado por las siguientes autoridades e instancias:

Fracción I.- Son autoridades del SIEP:

b) La Coordinación General, como dependencia competente para dirigir la planeación participativa y coordinar la formulación y validación del PED; así como instancia de validación de los planes municipales;

d) Las Dependencias y Entidades estatales y municipales, conforme a las orientaciones de las autoridades precedentes y por conducto de sus respectivas Áreas administrativas o sus equivalentes;

h) Los Presidentes Municipales, como responsables directos de las administración pública municipal, y

i) Los Ayuntamientos Municipales, como órganos de gobierno de los Municipios.

Fracción II.- Son instancias del SIEP:

f) Las demás dependencias y entidades estatales y municipales cuyas funciones especializadas complementen, articulen o apoyen los procesos de planeación, coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, el desempeño institucional, y el gasto público.

Artículo 15.- Corresponde el Poder Ejecutivo del Estado conducir la Planeación Estatal a través del COPLADE como autoridad de coordinación entre los Sistemas Nacional, Estatal y Municipal de Planeación, responsable de definir, en coordinación con las instancias que corresponda, la visión estratégica del desarrollo del Estado, de mediano y largo plazo y de formular instrumentos y estrategias de planeación para el desarrollo del Estado.

Artículo 16.- La Coordinación General como órgano componente del SIEP mantendrá relaciones técnicas y funcionales con las autoridades e instancias del SIEP, para lo cual deberá:

Fracción II.- Desarrollar las disposiciones de planeación definidas por el Titular del Poder Ejecutivo y coordinar con las demás instancias del SIEP, el trabajo de formulación, validación, ejecución, seguimiento y evaluación de resultados del PED y de los demás planes de que trata la presente Ley, con la participación activa de los Ejecutores de gasto respectivos;

Fracción V.- Orientar a dependencias y entidades de la Administración Pública y Municipal planeen y conduzcan sus actividades con perspectiva de género en la definición y ejecución de los planes, programas y acciones de gobierno con carácter intersectorial y sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación estatal del desarrollo y prospectiva, a fin de cumplir con la obligación de garantizar la igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres, así como el derecho de una vida libre de violencia de género, y;

Fracción VI.- Formular e integrar las reglas, criterios y metodología para las unidades de información, planeación, programación y evaluación; así como promover la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas contenidas en el Plan desde una perspectiva de género para que las acciones de gasto público reflejen la equidad en los beneficios del desarrollo.

Artículo 23.- Las funciones que el COPLADE ejercerá como instancia principal de coordinación, consulta y asesoría del Poder Ejecutivo estarán orientados a:

Fracción III.- Proporcionar orientación, asistencia técnica y capacitación a las autoridades municipales, organizaciones de la sociedad civil y sociales en la planeación, ejecución y seguimiento de planes, programas y proyectos de inversión.

Artículo 36.- El PED se implementará a través de Planes Estratégicos Sectoriales, Planes Estratégicos Institucionales, Planes Municipales y sus correspondientes POA, Planes Regionales, Microrregionales y Especiales, a partir de los cuales se elaborarán los respectivos presupuestos institucionales que regirán cada ejercicio fiscal.

Artículo 49.- El COPLADE por conducto de su Coordinación General, proporcionará orientación, asistencia técnica y capacitación a las autoridades municipales, organizaciones de la sociedad civil y sociales, con el fin de fortalecer las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión de desarrollo regional, microrregional y municipal.

Artículo 63.- Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64.- Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

Fracción I.- Un apartado general, con un análisis de evolución, situación y el riesgo actual del municipio;

Fracción II.- Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;

Fracción III.- Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Consejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamiento establecidos en la presente Ley;

Fracción IV.- Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

Fracción V.- La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 65.- Para la ejecución de los planes municipales, los Ayuntamientos elaboran, los correspondientes POA.

Artículo 66.- El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y Auditoria Superior de Fiscalización promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de la sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquello con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, la Auditoría Superior de Fiscalización, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

Las evaluaciones del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluados a través de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

VI. LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Artículo 1.- Esta Ley es de orden público y de observancia general para los Municipios que conforman el territorio del Estado de Oaxaca, establece la competencia, facultades y deberes que corresponden al Municipio en la materias de planeación, desarrollo administrativo y servicios públicos municipales, es reglamentaria del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y desarrolla el Título quinto de la ley Orgánica Municipal.

Artículo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el periodo de ejercicio legal.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley Estatal de Planeación; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación.

Las o los Presidentes Municipales entrantes, cuya elección no esté controvertida en los Tribunales o que haya superado las impugnaciones presentadas, podrán elaborar el Plan de Desarrollo Municipal previo a la toma de posesión del cargo, ajustándose a los lineamientos

legalmente establecidos, para lo cual deberán ratificar todo lo actuado una vez instalado el Ayuntamiento respectivo.

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

Fracción I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;

Fracción II.- Atender las demandas prioritarias de la población;}

Fracción III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;

Fracción IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;

Fracción V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatales y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;

Fracción VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

Fracción VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y

Fracción VIII.- En los municipios con población indígena, se podrá formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generaciones y cultura.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 48.- Los programas anuales de la administración pública municipal y los programas especiales de los organismos descentralizados de carácter municipal, serán los documentos básicos para la ejecución de obras, la prestación de los servicios públicos a cargo del Ayuntamiento y deberán contener como mínimo los siguientes requisitos:

Fracción I.- De la obra pública:

a) Listado de las obras a ejecutar;
b) El responsable de las obras;
c) La ubicación de las mismas;
d) El monto asignado a cada una de ellas;
e) Su periodo de ejecución;
f) La modalidad de ejecución por obras; y
g) El número de las mujeres y los hombres, los grupos de edad y los tipos de localidad beneficiados por cada una de ellas.

Cuando una obra sea multianual deberán señalarse con precisión las etapas de ejecución y alcance de las mismas.

Fracción II.- De los servicios públicos:

a) Listado de los servicios que se prestarán;
b) Los responsables de sus prestación;
c) El presupuesto asignado a cada uno de ellos; y
d) El número de beneficiados de los mismos.

Fracción III.- De los proyectos productivos;

Fracción IV.- De impulso a las comunidades indígenas;

Fracción V.- De Desarrollo Urbano; y

Fracción VI.- De Ecología.

Artículo 50.- Para la elaboración de los programas de obras y servicios, se tomará en consideración lo señalado en el Plan Municipal de Desarrollo en el caso de que el Municipio cuente con este.

Artículo 51.- Los programas de obras y servicios deberán encausarse a abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades en cuanto a la obra pública y servicios públicos básicos.

Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

Artículo 53.- El Ayuntamiento establecerá conforme a sus posibilidades, la unidad administrativa que deberá hacerse cargo de promover y ejecutar la elaboración, actualización, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas.

Artículo 58.- El Ayuntamiento podrá celebrara acuerdos de coordinación administrativa o asociarse con otro u otros Ayuntamientos para:

Fracción I.- La elaboración conjunta de los planes municipales y regionales de desarrollo y sus programas.

Artículo 60.- El Ayuntamiento podrá suscribir con el Estado, convenios para:

Fracción IV.- Que el Estado proporcione al Ayuntamiento:

a) La asesoría técnica necesaria y suficiente para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, y
b) La asesoría técnica necesaria y suficiente para la elaboración y validación de programas y proyectos relacionados con la obra pública municipal.

VII. LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA

Artículo 49 BIS.- La Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar, previsto en el artículo 137, párrafo décimo primero de la Constitución Política del Estado Libre Soberano de Oaxaca, estará a cargo de un Director General, quien dependerá directamente del Ejecutivo Estatal.

A la dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

Fracción X.- Proporcionar orientación, asistencia técnica y capacitación a las autoridades municipales, organizaciones de la sociedad civil y sociales, con el fin de fortalecer las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de desarrollo municipal, microrregional y regional, coadyuvando en el establecimiento de una agenda desde lo local y en los mecanismos de respuesta ante la existencia de siniestros y contingencias.

Fracción XIII.- Asistir a los Ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales en coordinación con la Secretaría de Finanzas, quien atenderá lo referido a la planeación financiera y presupuestal, con el fin de que cumplan con los elementos mínimos de planeación y de alineamiento con el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales y programas micro regionales.

Misión.

Ser un Ayuntamiento eficiente, incluyente e innovador, otorgar apoyos a la ciudadanía para mejorar el bienestar de los habitantes, administrando los recursos con honestidad, transparencia y cercano a la gente.

Visión.

Hacer de La Trinidad Vista Hermosa un municipio al servicio del pueblo que genera desarrollo, justicia social y bienestar de la población, siendo un gobierno honesto, cercano y transparente bajo los valores de no mentir, no robar y no traicionar para lograr la transformación de nuestro municipio.

PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de La Trinidad Vista Hermosa se consideraron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan de Desarrollo Nacional 2019-2024 (PDN) y bajo los lineamientos utilizados en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (PED), así también se describirán datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática (INEGI) específicamente del Censo de Población y Vivienda 2020 y del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para determinar la situación de pobreza y rezago social que presenta el municipio. Así también para la identificación de problemas y necesidades que fueron plasmados en la Matriz de Riesgos y Problemas y a partir de ello definir los proyectos planteados en el Acta de Priorización de Obras se programó realizar una mesa temática en las instalaciones del Ayuntamiento con los integrantes del cabildo, diferentes comités de las escuelas, de salud, DIF y demás representantes de grupos sociales, en total se tuvo la participación de 28 ciudadanos, 18 hombres y 10 mujeres, quienes se reunieron para determinar las carencias y necesidades de la comunidad, dado que a partir de ello se plantearían los objetivos, estrategias y líneas de acción adecuadas para abordar cada uno de los temas en el Plan Municipal de Desarrollo.

Foto No. 1 Mesas temáticas con los ciudadanos de La Trinidad Vista

Fuente: H. Ayuntamiento. La Trinidad Vista Hermosa

Foto No. 2 Mesas temáticas con los ciudadanos de La Trinidad Vista Hermosa.

Fuente: H. Ayuntamiento. La Trinidad Vista Hermosa

Foto No. 3 Presentación del PMD ante el cabildo municipal.

Fuente: H. Ayuntamiento. La Trinidad Vista Hermosa

Para la discusión y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo se programará una reunión en sesión de cabildo, en el que se da a conocer el contenido del Plan Municipal de Desarrollo, en dicha sesión se dialoga sobre el diagnóstico, objetivos, estrategias, líneas de acción y las posibles soluciones de los problemas identificados, los cuales se encuentran desglosadas en cada uno de los siguientes ejes: Eje I. La Trinidad Vista Hermosa con bienestar; Eje II. La Trinidad Vista Hermosa honesta, cercana y transparente; Eje III. La Trinidad Vista Hermosa con seguridad y Justicia para vivir en paz; Eje IV. La Trinidad Vista Hermosa con crecimiento y desarrollo económico, y; Eje V. La Trinidad Vista Hermosa con infraestructura y servicios públicos. Una vez analizado cada uno de los ejes y en caso de ser necesario se realizan cambios del contenido del Plan, tomados los acuerdos de conformidad con el cabildo y ajustados los cambios se firma el acta de Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo del periodo 2023-2024 para posteriormente remitirlo al Instituto de Planeación para el Bienestar y conseguir su respectiva validación.

ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030.

El municipio de La Trinidad Vista Hermosa tiene el propósito de alinearse a los compromisos pactados por la cuarta transformación, construir un gobierno bajo los fundamentos y preceptos de no mentir, no robar y no traicionar al pueblo. Así también alinearse a las metas y objetivos del Plan Estatal.

Alineación de la Planeación Estatal, el cual se enmarca en los siguientes principios:

- Honradez y honestidad
- No al gobierno rico con pueblo pobre
- Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie.
- Economía para el bienestar.
- El mercado no sustituye al Estado.
- Por el bien de todos, primero los pobres.
- No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera.
- No puede haber paz sin justicia.
- El respeto al derecho ajeno es la paz.
- No más migración por hambre o por violencia.
- Democracia significa el poder del pueblo.
- Ética, libertad y confianza.

En este sentido y con el firme propósito de contribuir a la consolidación de la Cuarta Transformación en nuestro municipio, el estado y a nivel país, el Plan Municipal de Desarrollo de La Trinidad Vista Hermosa se alinea a los ejes programáticos del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, se alinea también a los ejes rectores y objetivos propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

De igual manera se alinea de forma integrada y coherente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos en la Agenda 2030, como modelo del compromiso que el H. Ayuntamiento de La Trinidad Vista Hermosa tiene con las prioridades y metas comunes a nivel global.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible fue adoptada por los 193 estados miembros de las Naciones Unidas, en el cual se encuentra incluido nuestro país. Dicho documento incluye los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), cuyo objetivo es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede atrás para el 2030.

Por tanto, No Dejar a Nadie Atrás es la promesa central y transformadora de la Agenda 2030 y sus ODS, y representa el compromiso para erradicar la pobreza en todas sus formas, poner fin a la discriminación y la exclusión, y reducir las desigualdades y vulnerabilidades que dejan a las personas atrás y socavan el potencial de las personas y de la humanidad en su conjunto.

Bajo este contexto, el Plan Municipal de Desarrollo de La Trinidad Vista Hermosa tiene como compromiso contribuir al logro de la Agenda 2030, alineando los Ejes estratégicos objetivos a los 17 ODS.

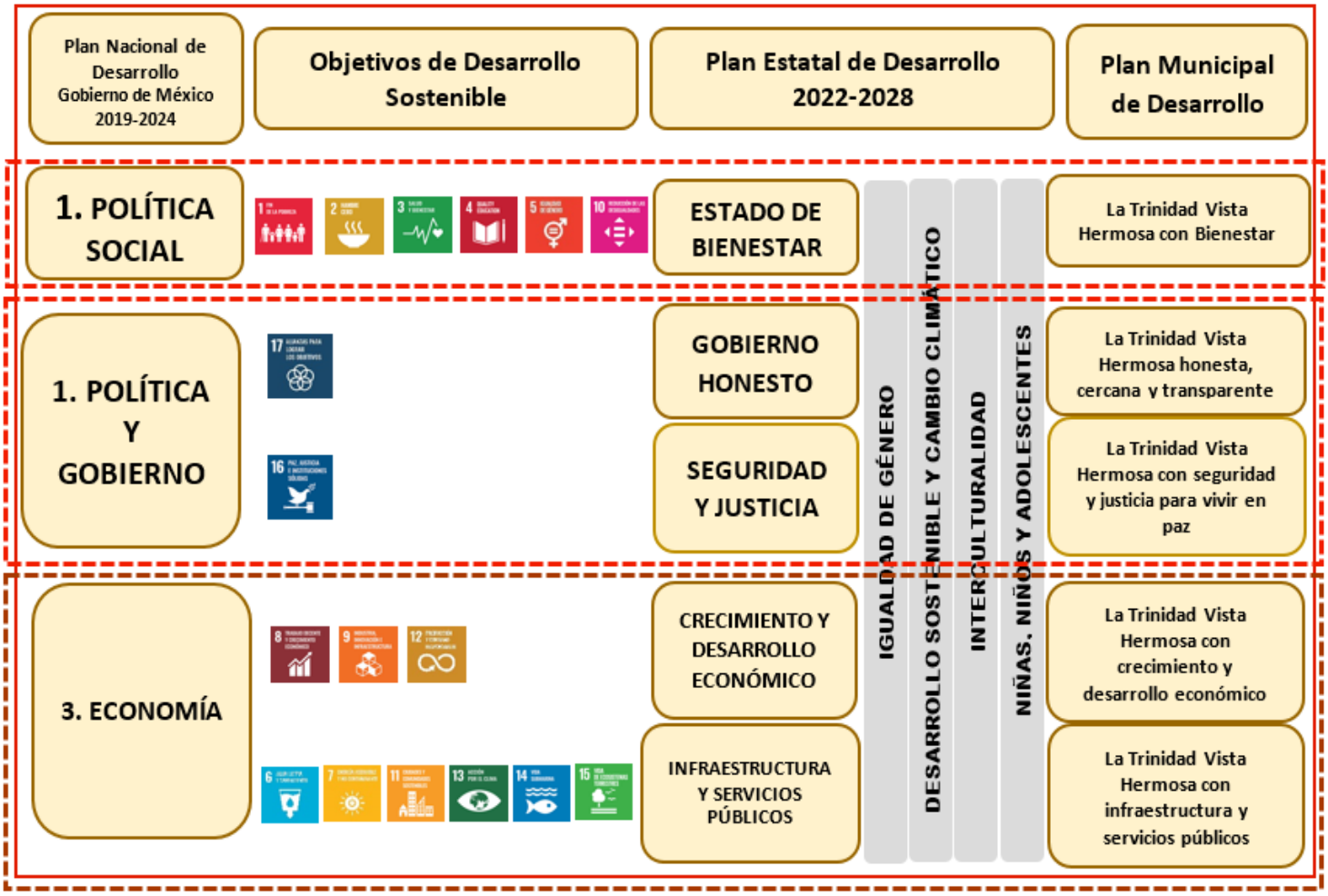

EJE ESTRATÉGICO I

LA TRINIDAD VISTA HERMOSA CON BIENESTAR

EJE ESTRÁTEGICO I. LA TRINIDAD VISTA HERMOSA CON BIENESTAR

1.1 COMBATE A LA POBREZA Y REZAGO SOCIAL

Respecto al resultado obtenido del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023 de la Secretaria de Bienestar, el municipio de La Trinidad Vista Hermosa cuenta con un total de 263 habitantes a nivel municipal, de los cuales el 44.9% (118 personas) son del sexo masculino y el 55.1% (145 personas) son del sexo femenino.

Así también La Trinidad Vista Hermosa cuenta con un total de 206 personas que viven en condiciones de **pobreza,** es decir, el 78.7% de la población que tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios en la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias, por tanto, 8 de cada 10 personas viven en condiciones de pobreza, dado que los indicadores de pobreza que presenta el municipio son muy altos.

La población que vive en condiciones de **pobreza extrema** es del 12.2% (32 personas), es decir que 2 de cada 10 personas presentan tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aún si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

El 66.5%, es decir, 175 personas viven en situación de **pobreza moderada**, aquellas personas que siendo pobre no presentan condiciones de pobreza extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

El 18.3% (48 personas) viven en condiciones de **vulnerabilidad por carencia social**, es decir, aquella población que presenta una o más carencias sociales, pero cuto ingreso es superior a la línea de bienestar; mientras que la población **vulnerable por ingresos** es del 0.8%, un total de 2 personas a nivel municipal, siendo aquellas personas que no presentan carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

La población que **no es pobre y no vulnerables** es del 2.2%, un total de 6 personas, es decir, la población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene ninguna de las carencias sociales que se utilizan en la medición de la pobreza.

Gráfico No. 1 Población por condición de pobreza multidimensional

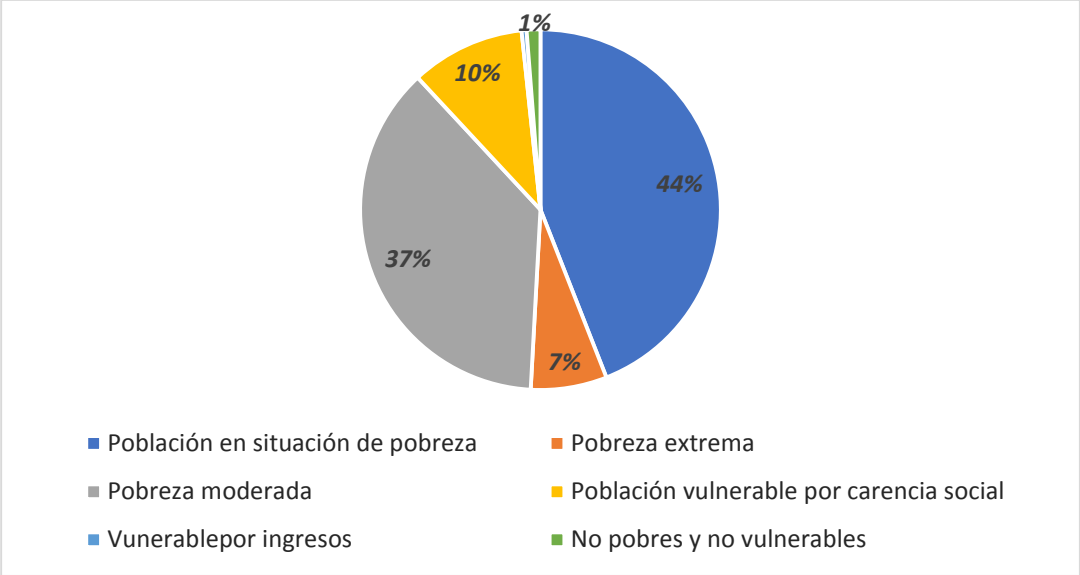

Fuente: Informe Anual sobre la Situación de la Pobreza 2023

Respecto al informe anual de la situación de la pobreza en el año 2023, el municipio de La Trinidad Vista Hermosa cuenta con 71 habitantes con **carencias por rezago educativo**, es decir, el 23.3% de la población total, quienes tienen de tres a quince años, no cuentan con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.

El 24.7% (75 personas) presenta **carencias por acceso a los servicios de salud,** Es decir la población que no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta.

El 79.3% (243 personas) vive con **carencias por acceso a la seguridad social,** es decir, que no cuentan con programas que brindan prestaciones de seguridad social a la población que no cuenta con un seguro social.

El 11.3% (35 ocupantes en viviendas particulares) viven con **carencias por calidad y espacios en la vivienda,** es decir, la población que habita en viviendas con piso de tierra, el material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.

El 18.7% (57 ocupantes de viviendas particulares) presentan **carencias en cuanto a servicios básicos en la vivienda,** la población que no cuenta con el servicio de drenaje o el desagüe tiene conexión a una tubería que va dar a un río, lago, barranca o grieta. No disponen de energía eléctrica. El combustible que se usa para cocinar o calentar alimentos es leña o carbón sin chimenea.

El 21.7% (66 personas) viven con **carencias por acceso a la alimentación** nutritiva y de calidad, es decir, aquello habitantes que presentan un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo, o presentan limitación en el consumo de alimentos.

Gráfico No. 2 Indicadores de carencias sociales

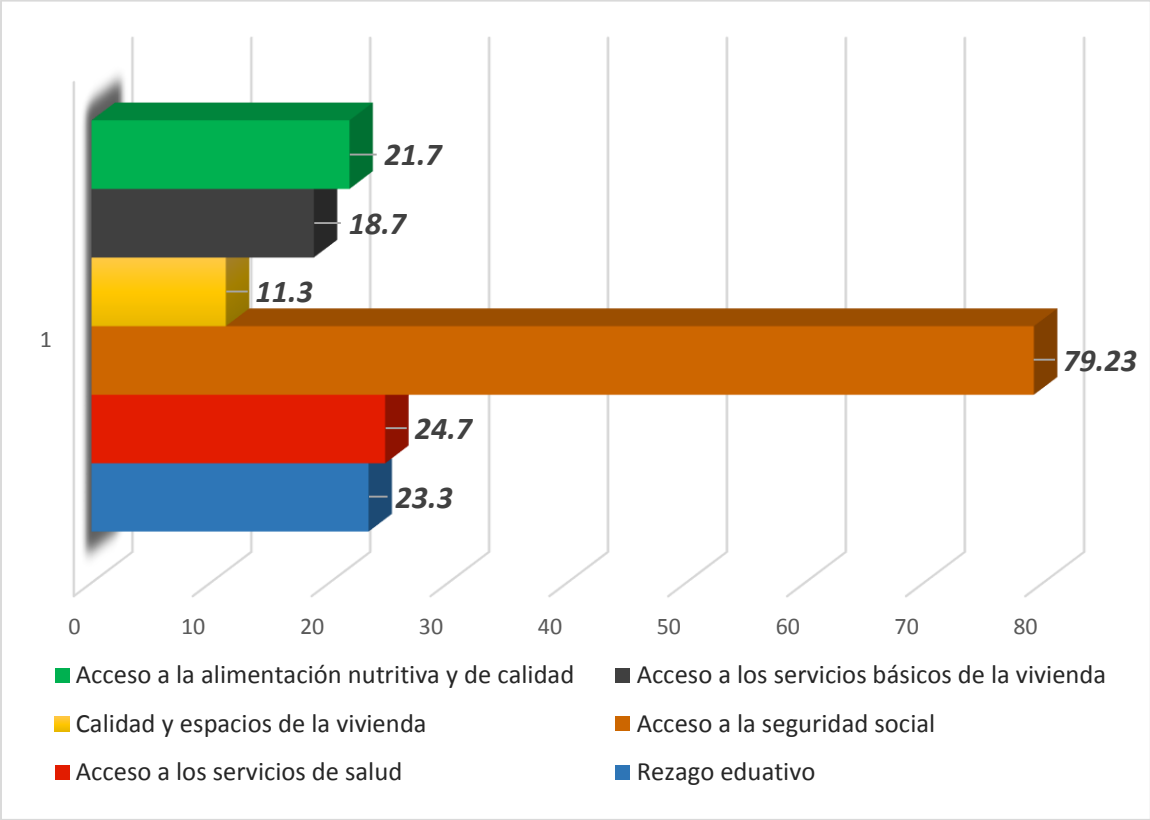

Fuente: Informe Anual sobre la Situación de la Pobreza 2023

Cabe señalar que La Trinidad Vista Hermosa cuenta con un grado de marginación medio y un índice de Rezago Social del 19.5% y un 12.2% de la población vive en condiciones de pobreza extrema, es decir, 32 personas viven con más de tres carencias sociales, mientras tanto, durante las mesas de trabajo, la ciudadanía dio a conocer que el municipio dispone de un espacio prestado que es utilizado como albergue para atender a las personas vulnerables y brindar apoyo ante algún siniestro, por lo que

Foto No. 4 Instancia Municipal de la Muier.

Fuente: H. Ayuntamiento de La Trinidad Vista Hermosa

se encuentra un comité del DIF, quienes son responsables de atender a los más necesitados, gestionar despensas y caminar de la mano con el pueblo en coordinación con las autoridades municipales para reducir el nivel de pobreza extrema y extender una mano de apoyo a quienes carecen de acceso a la alimentación.

Comentaron también que hace unos años contaban con el programa de "concientización sobre el bienestar emocional y psicológico para padres de familia, taller de lectura "minutos para imaginar", dado a la inasistencia de niños a dichos talleres fue descontinuado, por lo tanto los ciudadanos solicitan la apertura de nuevas oportunidades enfocadas a la concientización para la población adulta y el apego a la lectura para las niñas, niños y adolescentes en condiciones de pobreza, puesto que perjudica su desarrollo normal y les ocasiona problemas de conducta e incluso problemas de depresión infantil y ansiedad, con el riesgo de orillarse a la drogadicción, de la misma manera brindar atención, apoyo y el acceso a despensa para los habitantes que viven en condiciones de pobreza extrema y por medio de dichas acciones reducir el nivel de rezago social.

Así también especificaron que cuentan con un espacio destinado para la Instancia de la Mujer, en donde anteriormente se utilizaba para realizar los talleres con los niños, hoy en día ha sido prestado para realizar las clases a los adultos mayores, por lo tanto, la ciudadanía demanda que además de ser utilizado para otros fines sea para atender a las mujeres con problemas de violencia, discriminación y madres solteras con el propósito de brindarles apoyo psicológico y de forma material para empoderar a las mujeres, hacer valer sus derechos y reducir las condiciones de vida de los habitantes en situaciones de vulnerabilidad y pobreza extrema.

Problema identificado:
En el municipio de La Trinidad Vista Hermosa el mayor número de habitantes presentan altos índices de pobreza, pobreza extrema y rezago social.

Objetivo 1.1:
Mejorar el bienestar de los habitantes en pobreza, pobreza extrema y rezago social del municipio de La Trinidad Vista Hermosa **(ODS 1 y 2)**

Estrategia 1.1.1:
Establecer proyectos en beneficio de las personas pobres, pobres extremos y con rezago social.

Líneas de acción:
1.1.1.1 Implementar un programa de concientización sobre el bienestar emocional y psicológico.

1.1.1.2 Impulsar proyectos de lectura y escritura para los niños con pobreza y pobreza extrema.
1.1.1.3 Realizar talleres y atención psicológica a las mujeres en pobreza y pobreza extrema con problemas de violencia y discriminación.
1.1.1 .4. Solicitar la adquisición de despensas para la población en situación de pobreza, pobreza extrema y rezago social.

1.2 ALIMENTACIÓN

Acorde al informe anual sobre la situación de la pobreza 2023, de los 263 habitantes con que cuenta La Trinidad Vista Hermosa, el 21.7% (66 personas) presentan carencias por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, dado que con la finalidad de disminuir el porcentaje de carencias a la alimentación presentada se pretende gestionar la adquisición de despensas en coordinación con el comité del DIF municipal para abastecer a las familias que carecen de acceso a la alimentación.

En cuanto a alimentación se refiere, los habitantes se encargan de realizar hortalizas y trabajar la tierra para adquirir los alimentos que las familias necesitan para su subsistencia, mantener la salud y el bienestar de todos, por lo tanto mantienen la cosecha de maíz, frijol, aba, chícharo, frijol ejotero, nopales, cebolla, rábanos y fresa; además de ello las familias cuidan y alimentan animales de traspatio como son borrego, chivo, pollos y guajolotes. Por lo tanto, los ciudadanos solicitan el apoyo al campo, asesorías y capacitaciones para mejorar los procesos productivos y garantizar la salud de las niñas, niños, adolescentes, mujeres y personas de la tercera edad, mientras tanto las acciones enfocadas en apoyo a la población campesina se especifican más detalladamente en el eje IV. (La Trinidad Vista Hermosa con crecimiento y desarrollo económico), en el tema de “fomento agroalimentario y desarrollo rural”.

Problema identificado:
El 21.7% de la población de La Trinidad Vista Hermosa presenta carencias por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

Objetivo 1.2:
Asegurar el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad para los habitantes del municipio de La Trinidad Vista Hermosa. **(ODS 1 y 2)**

Estrategia 1.2.1:
Facilitar el acceso a la calidad alimentaria.

Líneas de acción:
1.2.1.1 Gestionar la adquisición de despensas.

1.2.1.2 Realizar talleres sobre los cuidados a la alimentación nutritiva y de calidad.
1.2.1.3 Gestionar proyectos para los productores agrícolas.

1.3 EDUCACIÓN

Acorde a los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, de INEGI, La Trinidad Vista Hermosa cuenta con un total de 220 personas de 15 años y más, 94 hombres y 109 mujeres, de los cuales el 11.4 % (24 personas) no cuentan con escolaridad, el 58.2% (128 personas) cuentan con educación básica, el 18.6% (41 personas) cuentan con educación de nivel bachillerato, el 11.8% (25 personas) han cursado sus estudios en el nivel superior.

Gráfico No 3. Características educativas

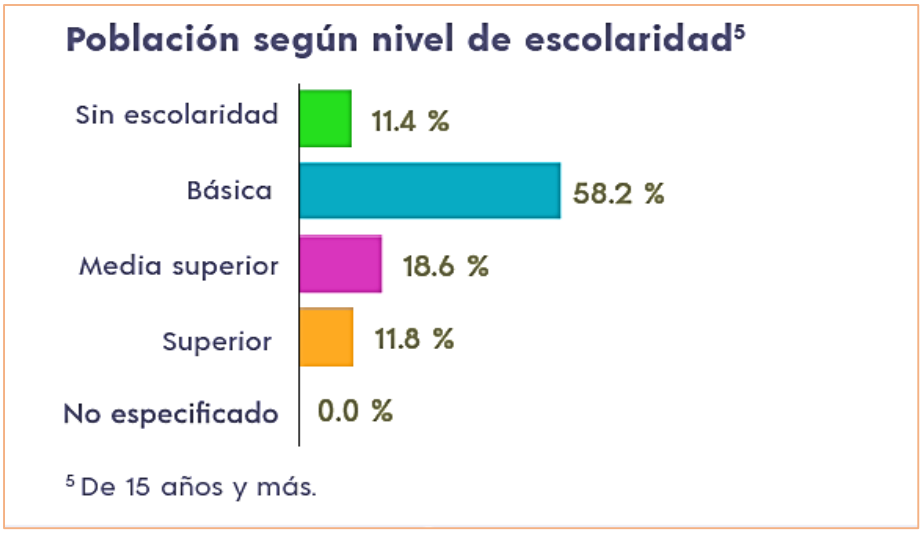

Fuente: INEGI 2020

Respecto a los datos de población y vivienda 2020 de INEGI, el municipio cuenta con 36 personas de 15 a 24 años de los cuales la tasa de alfabetización es del 97.2% (35 personas) y la población de 25 años y más es de 184 personas, de las cuales la tasa de alfabetización es del 85.9% (158 personas).

La Trinidad Vista Hermosa cuenta con un total de 17 infantes, 6 niñas y 11 niños de 3 a 5 años de edad, de los cuales el 94.1% (16 niñas y niños) asisten a la escuela; de los 6 a 11 años de edad existen 38 personas, 17 niñas y 21 niños, de los cuales el 100%, es decir, 38 niñas y niños asisten a la escuela; de los 12 a 14 años de edad existen 19 adolescentes, 8 mujeres y 11 hombres de los cuales el 94.7% asisten a las instituciones para recibir sus clases de educación secundaria; y de los 15 a 24 años de edad existen un total de 36 personas, de los cuales el 52.8 % asisten a la escuela, es decir un total de 19 personas acuden a una institución educativa a cursar sus estudios de nivel superior.

Gráfico No. 4 Tasa de alfabetización y asistencia escolar

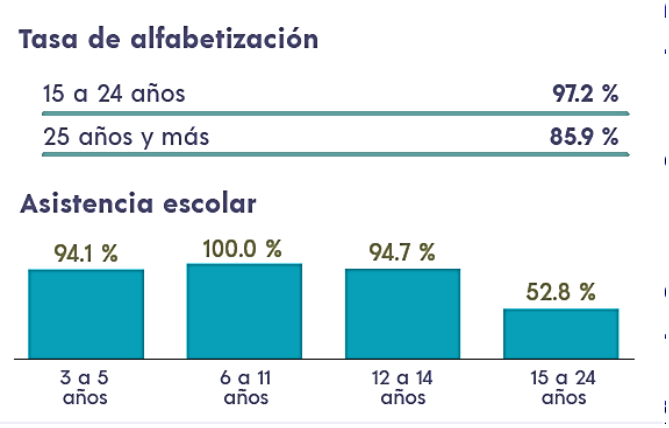

Fuente: INEGI 2020

Educación Preescolar

Acorde a la información que se recabó durante las mesas temáticas con el comité de padres de familia La Trinidad Vista Hermosa dispone de un Jardín de Niños "Álvaro Obregón", ubicado en la Calle Melchor Ocampo S/N, dicha institución cuenta con 9 alumnos y un docente a cargos de los pequeños para brindar la educación preescolar acorde a la edad de las niñas y niños. Los padres de familia demandan la adquisición de un equipo de cómputo para mejorar, dinamizar y actualizar la información y la calidad académicas en las niñas y niños, así también solicitan clases de educación física y clases de inglés a través de capacitaciones para el profesor o manuales que ayuden a impartir dichas clases, además de ampliar la calidad académica y profesional.

Tabla No. 1 Instituciones de Educación Preescolar

Localidad	Nombre de la escuela
La Trinidad Vista Hermosa	General Álvaro Obregón

Fuente: Secretaría de Educación Pública (SEP)

Educación Primaria

Acorde a la información obtenida en las mesas temáticas y en las visitas de campo La Trinidad Vista Hermosa cuenta con una institución educativa de educación primaria de nombre "Revolución" con clave: 20DPR15212, ubicado en la calle Hidalgo S/N; dicho espacio cuenta con 20 alumnos y 5 docentes, quienes se encuentran como responsables para impartir las clases en los 6 grados que corresponden a la educación básica, así también disponen del servicio de internet. Sin embargo, los padres demandan la gestión de talleres de danza y clases de inglés y del dialecto chocholteco con el propósito de no perder la

lengua nativa y que las niñas y niños adquieran las bases del idioma, como el vocabulario, gramática, ortografía, principios de pronunciación y desarrollo de comprensión de lectura, conservación de su cultura y desarrollar sus capacidades intelectuales y sociales.

Tabla No. 2 Instituciones de nivel primaria

Localidad	Nombre de la escuela
La Trinidad Vista Hermosa	"Revolución"

Fuente: Secretaría de Educación Público (SEP)

Problema identificado:
La Trinidad Vista Hermosa presenta deficiencias en cuanto a la calidad educativa en las instituciones de educación preescolar y primaria.

Objetivo 1.3:
Mejorar la calidad educativa para beneficio de las niñas y niños de las escuelas de preescolar y primaria del municipio de La Trinidad Vista Hermosa. **(ODS 4)**

Estrategia 1.3.1:
Fortalecer la calidad educativa en las instituciones del municipio.

Líneas de acción:
1.3.1.1 Implementar las clases de educación física en la escuela preescolar.
1.3.1.2 Gestionar la capacitación para el personal docente sobre el idioma inglés.
1.3.1.3 Adquirir manuales para el personal docente en temas pedagógicos.
1.3.1.4 Implementar la impartición de clases de inglés en el preescolar y la primaria.
1.3.1.5 Implementar clases del dialecto chocholteco en la escuela primaria.
1.3.1.6 Crear talleres de danza para las niñas y niños de la escuela primaria.

1.4 SALUD

Acceso a los servicios de salud

Acorde a los datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, La Trinidad Vista Hermosa cuenta con un total de 306 personas a nivel municipal, de los cuales el 75.2% (230 personas) de la población se encuentran afiliadas a una institución para recibir los servicios de salud, de los cuales son 151 hombres y 155 mujeres; el 24.5% no se encuentran afiliados a los servicios de salud para recibir atención médica, de los cuales 75 son personas, 40 del sexo masculino y 35 son personas del sexo femenino. A nivel municipal 205 personas se encuentran afiliados a los servicios del Instituto de Salud para el Bienestar y 1 al IMSS BIENESTAR.

Gráfico 5. Afiliación a servicios de salud

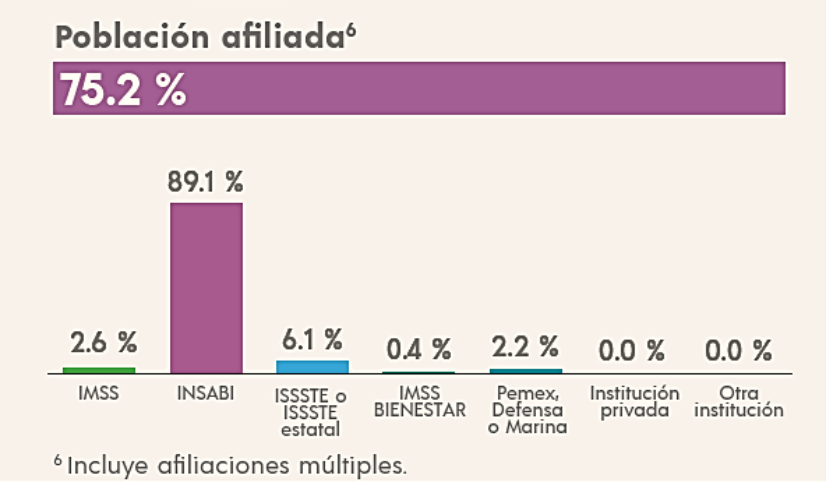

Fuente: INEGI 2020

Infraestructura y equipamiento

Foto No. 5 Centro de Salud de La Trinidad Vista Hermosa

Fuente: H. Ayuntamiento de La Trinidad Vista Hermosa

Durante el levantamiento de información por medio de mesas temáticas se obtuvo que el municipio de La Trinidad Vista Hermosa dispone de un Centro de Salud, dicha unidad cuenta con el servicio de agua potable, energía eléctrica, una sala de espera, una sala de reuniones, un tinaco, un baño para el personal médico, dos baños para pacientes, un consultorio, una sala de exploración, una farmacia, un área de archivo clínico y un cuarto para residente. Mientras tanto, los ciudadanos demandan la rehabilitación del dispensario médico, así también mejorar el servicio de agua potable, dado que la tubería presenta desperfectos, solicitan la adquisición de medicamentos, material de uso médico y el acceso a una ambulancia, dado que la comunidad se encuentra sobre carretera federal, por lo que se han suscitado accidentes viales y problemas de salud que necesitan ser atendidos de emergencia.

Respecto al servicio médico que brinda el Centro de Salud consiste en lo siguiente: disponen del servicio a través de 3 visitas mensuales a la comunidad para atender la salud de los ciudadanos, por lo tanto acuden una doctora, una enfermera y un promotor de salud. Cuentan también con el servicio de una enfermera quien acude a realizar las vacunas para

niños, adultos y personas de la tercera edad, dicha enfermera se coordina con el comité de salud para informar a la ciudadanía de las actividades, horarios y días de atención médica.

Foto No. 6 Tiradero al aire libre de La Trinidad Vista Hermosa

Fuente: H. Ayuntamiento de La Trinidad Vista Hermosa

Respecto al tema del control y manejo de los residuos sólidos los ciudadanos detallaron en las mesas temáticas que disponen de un tiradero municipal al aire libre, en donde son depositados los residuos sólidos generados en los hogares y para evitar el exceso de basura en las principales calles se colocan basureros en los espacios públicos que más frecuentan los ciudadanos, con la finalidad de mantener una comunidad limpia y libre de contaminantes, puesto que todo plástico generado en el pueblo se separa para enviar a la recicladora de Chilapa de Díaz, por lo que se realizan tequios en coordinación con las autoridades municipales para llevar acabo la separación de los residuos sólidos, sin embargo se necesita de talleres y capacitaciones de concientización para todos los ciudadanos y mantener la salud humana y ambiental del municipio de La Trinidad Vista Hermosa.

Problema identificado:
Deficiencias en cuanto al cuidado y protección de la salud humana y ambiental en el municipio de La Trinidad Vista Hermosa.

Objetivo 1.4:
Mejorar el acceso a los servicios de salud de calidad en el municipio de La Trinidad Vista Hermosa. **(ODS 3)**

Estrategia 1.4.1:
Mejorar la infraestructura del centro de salud.

Líneas de acción:
1.4.1.1 Rehabilitar el dispensario médico.
1.4.1.2 Rehabilitar las tuberías del servicio de agua potable.

Estrategia 1.4.2:
Perfeccionar las condiciones relacionadas con los servicios de salud humana y ambiental.

Líneas de acción:

1.4.2.1 Solicitar la adquisición de material de uso médico.

1.4.2.2 Adquirir una ambulancia.

1.4.2.3 Abastecer de medicamentos al Centro de Salud.

1.4.2.4 Realizar talleres de concientización sobre el cuidado y protección del medio ambiente.

1.4.2.5 Realizar capacitaciones sobre el control y manejo de los residuos sólidos.

……..

Matriz de Planeación Municipal del Eje Estratégico I. La Trinidad Vista Hermosa con Bienestar

Tema: Combate a la pobreza y rezago social

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
La Trinidad Vista Hermosa	En el municipio de La Trinidad Vista Hermosa el mayor número de habitantes presentan altos índices de pobreza, pobreza extrema y rezago social.	Mejorar el bienestar de los habitantes en pobreza, pobreza extrema y rezago social del municipio de La Trinidad Vista Hermosa	Establecer proyectos en beneficio de las personas pobres, pobres extremos y con rezago social.	Implementar un programa de concientización sobre el bienestar emocional y psicológico.	Programa de concientización sobre el bienestar emocional y psicológico.	17.772701	-97.505604	Gobierno Municipal	2023 y 2024	$ 50,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	4 programas realizados	40 personas	Porcentaje de programas de concientización sobre el bienestar emocional y psicológico realizados (Número de programas realizados/total de programas programados)*100
La Trinidad Vista Hermosa	En el municipio de La Trinidad Vista Hermosa el mayor número de habitantes presentan altos índices de pobreza, pobreza extrema y rezago social.	Mejorar el bienestar de los habitantes en pobreza, pobreza extrema y rezago social del municipio de La Trinidad Vista Hermosa	Establecer proyectos en beneficio de las personas pobres, pobres extremos y con rezago social.	Realizar talleres y atención psicológica a las mujeres en pobreza y pobreza extrema con problemas de violencia y discriminación.	Talleres y atención psicológica a mujeres en pobreza y pobreza extrema con problemas de violencia y discriminación.	17.772701	-97.505604	Gobierno Municipal	2023 y 2024	$ 50,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	6 talleres y 6 acciones de atención psicológica	130 personas	Porcentaje de talleres y acciones de atención psicológica realizados (Número de talleres y acciones de atención psicológica realizados/total de talleres y acciones de atención psicológica programados)*100

Tema: Alimentación

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
La Trinidad Vista Hermosa	El 21.7% de la población de La Trinidad Vista Hermosa presenta carencias por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.	Asegurar el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad para los habitantes del municipio de La Trinidad Vista Hermosa	Facilitar el acceso a la calidad alimentaria.	Gestionar la adquisición de despensas.	Adquisición de despensas para las personas con carencias por acceso a la alimentación.	17.772701	-97.505604	Gobierno Municipal	2023-2024	$ 50,000.00	Recursos Fiscales	180 despensas	66 personas	Porcentaje de despensas adquiridas (Número de despensas adquiridas/total de despensas programadas)*100

Tema: Salud

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
La Trinidad Vista Hermosa	Falta de atención médica	Mejorar el acceso a los servicios de salud de calidad en el municipio de La Trinidad Vista Hermosa	Mejorar la infraestructura del centro de salud.	Suministrar atención médica básica, así como medicamentos.	Rehabilitación del dispensario médico	17.772701	-97.505604	Gobierno Municipal, Gobierno Estatal y Gobierno Federal	2023	$ 230,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	1 dispensario médico rehabilitado.	235 personas	Porcentaje de dispensarios médicos rehabilitados (Número de dispensarios médicos rehabilitados/total de dispensarios médicos programados para su rehabilitación)*100

	Matriz de riesgos y problemas y obras priorizadas para el año 2023
	Matriz de riesgos problemas y obras priorizadas para el año 2024

EJE ESTRATÉGICO II

LA TRINIDAD VISTA HERMIOSA HONESTA, CERCANA Y TRANSPARENTE

EJE ESTRATÉGICO II. LA TRINIDAD VISTA HERMOSA HONESTA, CERCANA Y TRANSPARENTE

2.1 COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO

Respecto a la información del Plan Estatal de Oaxaca, "por décadas, la corrupción e ineficiencia de administraciones anteriores han generado desigualdad y violencia, el desvío de los recursos públicos ha sido una de las principales causas de la pobreza y marginación que aquejan al pueblo de Oaxaca. Por ello, será fundamental vigilar las finanzas para garantizar que los recursos se ejerzan con apego a los principios de austeridad, eficiencia, eficacia, transparencia y honestidad".

Bajo los mismos preceptos el municipio de La Trinidad Vista Hermosa administrará sus recursos públicos con honestidad, eficiencia, eficacia y transparencia, trabajando de la mano con el pueblo para mantener a la sociedad cercana e informada. Siendo un gobierno al servicio del pueblo, con el compromiso de hacer valer los derechos de los ciudadanos a través de la cultura de legalidad y transparencia.

Durante las mesas temáticas trabajadas con los ciudadanos, quienes dieron a saber que en el municipio no hay pruebas documentadas de actos de corrupción, sino que la administración municipal en años anteriores ha sido muy interno, la participación ciudadana en términos de acciones y obras a realizar dentro de la comunidad no eran consideradas, han estado a cargo sólo los representantes, comités y cabildo municipal.

Problema identificado:
Las decisiones sobre las acciones y obras consideradas por el cabildo municipal no han sido consultadas con la ciudadanía.

Objetivo 2.1
Impulsar una administración pública de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción. **(ODS 16 y 17)**

Estrategia 2.1.1
Vigilar el manejo honesto y transparente de los recursos públicos.

Líneas de acción
2.1.1.1 Realizar capacitaciones a los servidores públicos en temas de anticorrupción.
2.1.1.2 Promover la participación de la ciudadanía en la vigilancia de los programas ejecutados y por ejecutar.
2.1.1.3 Informar a la ciudadanía sobre los recursos públicos destinados a la ejecución de programas y proyectos.

2.2 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

A nivel estatal se han propuesto brindar un buen servicio por parte de todos los funcionarios públicos, desde niveles operativos hasta directivos. Siendo un gobierno de territorio y no de escritorio, por lo que la visita a cada región, municipio y pueblo, es de suma importancia para la atención de las demandas sociales y el desarrollo de Oaxaca.

El municipio de La trinidad Vista Hermosa rinde cuentas a distintas dependencias, como lo son, a la Auditoria Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (ASFE), que es la Instancia Técnica del Congreso que tiene a su cargo la revisión y fiscalización, de la Cuenta Pública de los Poderes del Estado y Municipios.

Por otro lado, el municipio cuenta con el Consejo de Desarrollo Social Municipal y el Comité de Contraloría Social, como parte de los mecanismos de priorización de obras, acciones y proyectos anules, los cuales mediante el levantamiento de mesas temáticas se realiza la Matriz de Riesgos y Problemas, a través del cual se realiza la selección de proyectos y obras que serán contempladas en el Acta de Priorización de Obras. Una vez integrada, aprobada y firmada por el Cabildo Municipal es dada a conocer en la plataforma de SISPLADE con el propósito de transparentar y hacer público el seguimiento las acciones y obras ejecutadas en el municipio.

Problema identificado:
La Trinidad Vista Hermosa carece de una administración eficiente y de calidad.

Objetivo 2.2
Asegurar la eficacia y eficiencia de las Administración Pública Municipal de la Trinidad Vista Hermosa. **(ODS 16 y 17)**

Estrategia 2.2.1
Otorgar servicios eficientes y de calidad a los ciudadanos del municipio.

Líneas de acción
2.2.1.1 Promover la adecuada administración entre los integrantes del cabildo municipal.
2.2.1.2 Promover el desarrollo y formación integral del cabildo municipal.
2.2.3 4 Establecer mecanismos de coordinación con los representantes y comités de escuela y salud de la comunidad.

2.3 GOBIERNO AUSTERO

Acorde a la información detallada en el Plan Estatal, los principios de austeridad bajo los cuales se rige la actual Administración serán aplicados para generar mayores beneficios y

mejor atención al pueblo oaxaqueño. Bajo este enfoque, en la entidad a partir de la reforma de 2011 a los Artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca se incorporan elementos para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los Programas de Desarrollo y se establece que los recursos económicos estatales y municipales que se disponga para el ejercicio público se administren con austeridad, planeación, eficiencia, economía, transparencia y honradez con la finalidad de satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

En el mes de enero del año 2023, se hizo pública la Ley de Austeridad Republicana para el Estado de Oaxaca, que tiene por objeto regular y normar las medidas de austeridad que deberá observar el ejercicio del gasto público estatal y coadyuvar a que los recursos económicos de que se dispongan se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.

Por lo tanto, La Trinidad Vista Hermosa consolidará un gobierno al servicio del pueblo, por lo cual se apegará a las políticas de austeridad para el uso racional y responsable de los recursos públicos, que serán aplicados únicamente en beneficio del pueblo, lo que permitirá el buen desempeño de la administración municipal y la viabilidad financiera evitando el endeudamiento, haciendo ajustes presupuestales que no afecten al desarrollo de las obras y acciones a realizar para beneficio de los ciudadanos. Por ello, será fundamental contar con un Plan municipal de Desarrollo para el periodo 2023-2024, elaborar anualmente la Ley de Ingreso y el Proyecto de Presupuesto de Egresos y de este modo evitar el desvío de los recursos públicos que han causado pobreza, marginación y desigualdad con nuestro ciudadanos.

Problema identificado:
Deficiencias en cuanto a la regulación de las operaciones gubernamentales para beneficio de los habitantes del municipio.

Objetivo 2.3
Optimizar las operaciones gubernamentales en beneficio de los habitantes de La Trinidad Vista Hermosa. **(ODS 16 y 17)**

Estrategia 2.3.1
Implementar una gestión del ejercicio del gasto público enfocado en resultados.

Líneas de acción
2.3.1.1 Elaborar un Plan Municipal de Desarrollo.
2.3.1.2 Diseñar la Ley de Ingresos municipales.
2.3.1.3 Ejecutar el presupuesto de egresos municipales.

2.4 TRÁMITES Y SERVICIOS

Acorde a la información plasmada en el Plan Estatal de Desarrollo “en el caso de los portales gubernamentales, y como resultado de diagnóstico realizado a 77 de ellos, se identificó que más del 50% de las dependencias y entidades no informan sobre trámites y servicios que brindan a la ciudadanía, y aquellas que sí muestran información no lo realizan de manera homologada y consistente.

Con el propósito de implementar un mejor seguimiento a los trámites y servicios el Municipio de La Trinidad Vista Hermosa brindará trámites y servicios a sus ciudadanos mediante un trato digno, inclusivo y de calidad, con un cabildo capacitado, haciendo uso de las tecnologías de la información y difundiendo de manera clara los programas y servicios que ofrecerá la presente administración.

En cuanto a las relaciones del Ayuntamiento y las instancias gubernamentales han sido constantes, puesto que se ha coordinado con instituciones como la SADER, DIF, Secretaría de Bienestar, CFE, Secretaria de Educación Pública, SEDENA entre otras, para lograr la gestión de recursos públicos y propiciar acciones concretas tendientes a mejorar el bienestar de las familias.

Como parte de los trámites y servicios que ofrece el municipio a través de sus regidurías y sus unidades administrativas se realizan lo siguiente:

- Constancia de origen y vecindad.
- Constancia de identidad.
- Acta de nacimiento
- Acta de defunción.
- Solicitudes de apoyo
- Actas de acuerdo
- Permisos de fiestas.
- Permisos de venta de ganado.
- Citatorios.
- Tramites de escuelas.
- Permisos de negocios.

En cuanto a las relaciones del Ayuntamiento y las instancias gubernamentales han sido constantes, puesto que se ha coordinado con instituciones como la SADER, DIF, Secretaría de Bienestar, CFE, Secretaria de Educación Pública, SEDENA entre otras, para lograr la gestión de recursos públicos y propiciar acciones concretas tendientes a mejorar el bienestar de las familias.

Problema identificado:
Ausencia de mecanismos que otorguen eficiencia y eficacia al ejercer la administración pública municipal.

Objetivo 2.4
Asegurar la eficacia y eficiencia de la Administración Pública Municipal de La Trinidad Vista Hermosa **(ODS 16 y 17)**

Estrategia 2.4.1
Otorgar un servicio eficiente y de calidad a los ciudadanos del municipio.

Líneas de acción
2.4.1.1 Solicitar el personal capacitado para la elaboración de proyectos.
2.4.1.2 Solicitar servicios profesionales para el seguimiento y ejecución de obras.
2.4.1.3 Brindar seguimiento y actualización a la página web del municipio
…….

Matriz de Planeación Municipal del Eje Estratégico II. La Trinidad Vista Hermosa honesta, cercana y transparente.

Tema: Combate a la corrupción en el servicio público

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
La Trinidad Vista Hermosa	Las decisiones sobre las acciones y obras consideradas por el cabildo municipal no han sido consultadas con la ciudadanía.	Impulsar una administración pública de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.	Vigilar el manejo honesto y transparente de los recursos públicos.	Realizar capacitaciones a los servidores públicos en temas de anticorrupción.	Capacitaciones anticorrupción para el cabildo municipal.	17.772701	-97.505604	Gobierno Municipal	2023-2024	$ 50,000.00	Recursos fiscales	6 capacitaciones realizadas	245 personas	Porcentaje de capacitaciones realizadas (Número de capcitaciones realizadas/total de capacitaciones programadas)*100
La Trinidad Vista Hermosa	Las decisiones sobre las acciones y obras consideradas por el cabildo municipal no han sido consultadas con la ciudadanía.	Impulsar una administración pública de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.	Vigilar el manejo honesto y transparente de los recursos públicos.	Promover la participación de la ciudadanía en la vigilancia de los programas ejecutados y por ejecutar.	Mesas temáticas para la toma de decisiones.	17.772701	-97.505604	Gobierno Municipal	2023-2024	$ 50,000.00	Recursos fiscales	3 mesas temáticas	245 personas	Porcentaje de mesas temáticas trabajadas (Número de mesas temáticas trabajadas/total de mesas temáticas programadas)*100

Tema: Gobierno austero

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
La Trinidad Vista Hermosa	Deficiencias en cuanto a la regulación de las operaciones gubernamentales para beneficio de los habitantes del municipio.	Optimizar las operaciones gubernamentales en beneficio de los habitantes de La Trinidad Vista Hermosa.	Implementar una gestión del ejercicio del gasto público enfocado en resultados.	Elaborar un Plan Municipal de Desarrollo.	Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo	17.772701	-97.505604	Gobierno Municipal	2023-2024	$ 60,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	1 Plan Municipal de Desarrollo	245 personas	Porcentaje de planes municipales de desarrollo elaborados (Número de planes municipales de desarrollo elaborados/total de planes municipales de desarrollo programados)*100
La Trinidad Vista Hermosa	Deficiencias en cuanto a la regulación de las operaciones gubernamentales para beneficio de los habitantes del municipio.	Optimizar las operaciones gubernamentales en beneficio de los habitantes de La Trinidad Vista Hermosa.	Implementar una gestión del ejercicio del gasto público enfocado en resultados.	Diseñar la Ley de Ingresos municipales	Ley de Ingreso del Municipio de La Trinidad Vista Hermosa.	17.772701	-97.505604	Gobierno Municipal	2023-2024	$ 60,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	3 proyectos de Ley de Ingresos Municipales	245 personas	Porcentaje de proyectos de Ley de Ingresos diseñados (Número de proyectos ejecutados/total de proyectos programados)*100
La Trinidad Vista Hermosa	Deficiencias en cuanto a la regulación de las operaciones gubernamentales para beneficio de los habitantes del municipio.	Optimizar las operaciones gubernamentales en beneficio de los habitantes de La Trinidad Vista Hermosa.	Implementar una gestión del ejercicio del gasto público enfocado en resultados.	Ejecutar el presupuesto de egresos municipales	Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de La Trinidad Vista Hermosa	17.772701	-97.505604	Gobierno Municipal	2023-2024	$ 60,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	3 proyectos de Presupuesto de Egresos Municipales	245 personas	Porcentaje de proyectos de Presupuesto de Egresos realizados (Número de proyectos ejecutados/total de proyectos programados)*100

	Matriz de riesgos y problemas y obras priorizadas para el año 2023
	Matriz de riesgos problemas y obras priorizadas para el año 2024

Tema: Trámites y servicios													
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de accion	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
La Trinidad Vista Hermosa	No se cuenta con el personal para elaborar el Plan de Desarrollo	Asegurar la eficacia y eficiencia de la Administración Pública Municipal de La Trinidad Vista Hermosa	Otorgar un servicio eficiente y de calidad a los ciudadanos del municipio.	Solicitar el personal capacitado para la elaboración de proyectos	Programa de desarrollo institucional municipal (PRODIM)	17.772701	-97.505604	Gobierno Municipal	2023-2024	$ 250,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	1 programa de desarrollo institucional	245 personas	Porcentaje de programas de desarrollo institucional solicitados (Número de programas de desarrollo institucional solicitados/total de programas de desarrollo institucional ejecutados)*100
La Trinidad Vista Hermosa	Se carece de proyectos de obras que se realizarán en el municipio	Asegurar la eficacia y eficiencia de la Administración Pública Municipal de La Trinidad Vista Hermosa	Otorgar un servicio eficiente y de calidad a los ciudadanos del municipio.	Solicitar servicios profesionales para el seguimiento y ejecución de obras	Solicitar servicios profesionales para la elaboración de proyectos de obra	17.772701	-97.505604	Gobierno Municipal	2023-2024	$ 500,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	3 servicios profesionales solicitados	245 personas	Porcentaje de servicios profesionales solicitados (Número de servicios profesionales solicitados/total de servicios profesionales programados)*100

	Matriz de riesgos y problemas y obras priorizadas para el año 2023
	Matriz de riesgos problemas y obras priorizadas para el año 2024

EJE ESTRATÉGICO III

LA TRINIDAD VISTA HERMOSA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ

EJE ESTRATÉGICO III. LA TRINIDAD VISTA HERMOSA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.

3.1 PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

Uno de los acuerdos que se han considerado en el Plan Estatal "**se construirá un Nuevo Pacto Social** para la convivencia pacífica y segura, en donde las mujeres pueden vivir sin miedo y sin violencia, impulsando a participación de una ciudadanía activa e informada donde el gobierno sea un puente hacia la construcción de acuerdos y soluciones integrales, siempre con base en la Ley, pero con la flexibilidad del diálogo, la justicia y la reparación del daño; mecanismos heredados de nuestra cultura milenaria.

En este sentido, las estrategias de seguridad ciudadana del municipio de La trinidad Vista Hermosa se encaminará fomentando la cultura de paz, seguridad, la legalidad y la gobernabilidad a través de mecanismos que garanticen la protección de los derechos humanos, sin la intervención de terceros por soborno o intereses personales. Puesto que por acciones como las mencionadas anteriormente se han generado problemas de pobreza, rezago social y bajo nivel económico.

La desorganización de los encargados de impartir justicia ha generado también que mujeres, jóvenes y niñas tengan problemas de violencia física, psicológica, sexual y económica sean silenciadas, dado que las demandas no son atendidas y las mujeres nos e sienten escuchadas, generando una pérdida de confianza de la gente hacia los Sistemas de Seguridad Pública. Los efectos del incremento de violencia entre los ciudadanos permea en la estabilidad y sana convivencia de las familias, situación que genera desestabilidad social, pobreza, desigualdad y marginación.

Por esta razón, se trabajará con proyectos en materia de seguridad, así como el acceso a la justicia para devolver la confianza a los ciudadanos y minimizar los costos que trae consigo la inseguridad.

En cuanto a la infraestructura de seguridad el municipio cuenta con una patrulla, dos radios de comunicación y una comandancia la cual cuenta con un escritorio y dos celdas, seis topiles, los cuales mencionaron que no cuentan con el equipo táctico adecuado para el desempeño de sus funciones.

En las mesas de trabajo con la población los encargados de la seguridad mencionaron que los casos de violencia que más se registran en la población son de violencia en los hogares, afectando en mayor medida a las mujeres, niños, niñas y adolescentes, por lo cual es

necesario generar protocolos de actuación, manuales de procedimientos y de más herramientas para brindar atención adecuada a las familias.

Organigrama de seguridad pública de La Trinidad Vista Hermosa

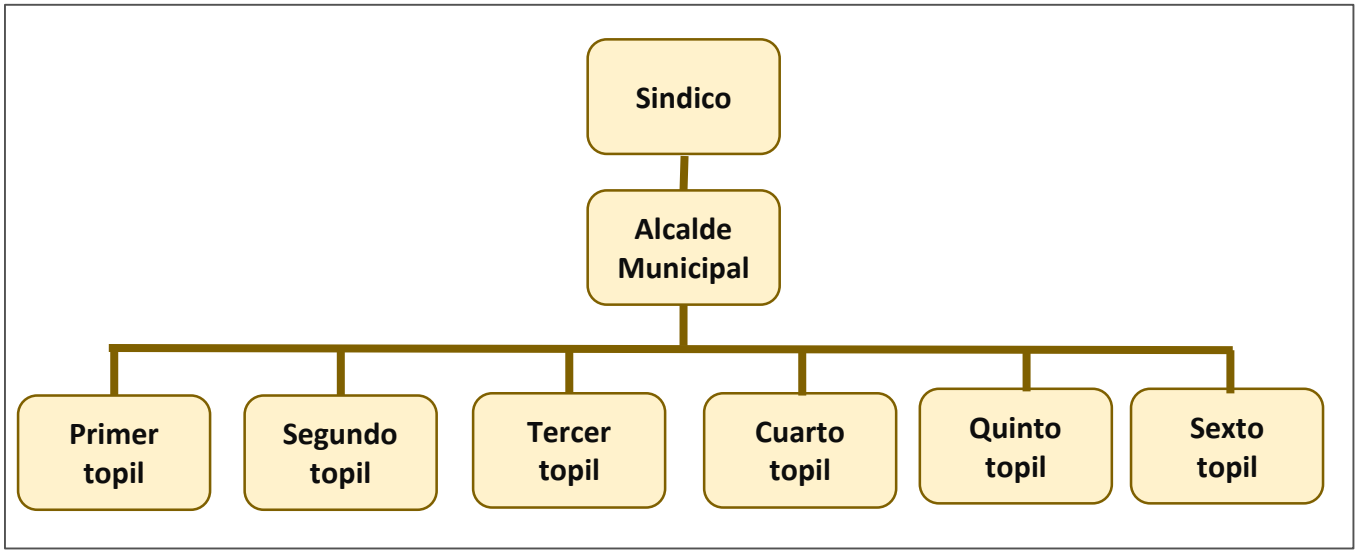

Fuente: Sindicatura de La Trinidad Vista Hermosa 2023

Problema identificado:
La Trinidad Vista Hermosa no cuenta con acciones que aseguren la seguridad y la paz de los ciudadanos.

Objetivo 3.1
Contribuir a mejorar la seguridad y paz de los habitantes del municipio de La Trinidad Vista Hermosa. **(ODS 16 y 17)**

Estrategia 3.1.1
Fortalecer los servicios de seguridad ciudadana.

Líneas de acción
3.1.1.1 Mejorar los mecanismos de coordinación entre síndico, alcalde y topiles municipales.
3.1.1.2 Modernizar el equipamiento de los topiles municipales.
3.1.1.3 Difundir campañas en materia de prevención de la violencia.
3.1.1.4 Promover la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

3.2 GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS

La gobernabilidad es una de las principales características que definen al buen gobierno, puesto que propone coadyuvar en los tres niveles de gobierno (municipal, estatal y federal), así como una alianza entre las dependencias, organizaciones civiles/sociales, y la ciudadanía en general para construir un equilibrio entre las demandas y las respuestas dadas por el gobierno en turno.

La planeación estatal manifiesta que se deben realizar "la creación de espacios de diálogo y concertación como principal herramienta del nuevo Gobierno de Oaxaca es y será el único instrumento para la atención de conflictos sociales y políticos que, a su vez, ayude a la construcción de un Estado de Derecho y Bienestar para las y los oaxaqueños.

En este sentido, el respeto a los derechos humanos será una tarea esencial que se practicará frecuentemente en el municipio de La Trinidad Vista Hermosa, por lo que el actuar de las y los representantes del cabildo se apegará a la ley bajo los principios contemplados en los códigos de ética como son: la igualdad, la no discriminación ya la protección de los derechos de los ciudadanos indígenas.

El Síndico municipal será el representante jurídico del Municipio de La Trinidad Vista Hermosa y responsable de vigilar la debida administración del erario y patrimonio municipal, con las siguientes atribuciones:

I.- Representar jurídicamente al Municipio en los litigios en que éstos fueran parte;
II.- Tendrán el carácter de mandatarios del Ayuntamiento y desempeñarán las funciones que éste les encomienden y las que designen las leyes;
III.- Vigilar la correcta aplicación del presupuesto de egresos, revisar y firmar los cortes de caja o estados financieros de la tesorería y la documentación de la cuenta pública municipal;
IV.- Practicar, a falta de Agente del Ministerio Público, las primeras diligencias de averiguación previa, remitiéndolas al Ministerio Público del distrito judicial que le corresponda;
V.- Auxiliar a las autoridades ministeriales en las diligencias que correspondan;

La impartición de justicia es realizada por el Síndico y Alcalde Municipal, donde el Síndico Municipal es la primera instancia de atención, en caso de que el Síndico se encuentre indispuesto, es el alcalde quien se encarga de dar solución a la situación presentada, en caso de que rebase su jurisdicción se encarga de pasar el caso al ministerio público correspondiente al distrito de Vicefiscalía Regional de la Mixteca.

Durante las mesas temáticas abordadas con los ciudadanos en la comunidad, quienes detallaron que en cuanto a los temas de derechos humanos, los ciudadanos han resuelto sus problemas de litigio de manera pacífica, en común acuerdo el demandantes y el demandado ante el síndico municipal, quien ha sido responsable e intermediario para mantener la paz y tranquilidad entre los ciudadanos, respecto al tema de violencia en los hogares, no han sido manifestados frecuentemente, por lo general las familias resuelven sus problemas como un asunto personal, sin dejar a un lado la cultura, las costumbres y la enseñanza que sus antepasado les han dejado para resolver sus asuntos personales. Por lo tanto para mantener una mayor cercanía con los ciudadanos se pretende realizar campañas relacionadas con los temas de prevención de la violencia familiar y de género.

Problema identificado:
Ausencia de mecanismos de gobernabilidad democrática, el orden social y el respeto a los derechos humanos.

Objetivo 3.2
Impulsar la gobernabilidad democrática, el orden social y el respeto a los derechos humanos en el municipio de La trinidad Vista Hermosa. **(ODS 16 y 17)**

Estrategia 3.2.1
Facilitar los procesos de gestión y atención de las demandas.

Líneas de acción
3.2.1.1 Crear un protocolo de actuación jurídica.
3.2.1.2 Capacitar al síndico municipal y alcalde en temas de derechos humanos.
3.1.1.3 Actualizar el bando de policía y gobierno.
3.2.1.4 Promover una cultura de legalidad y honestidad.

3.3 GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL

Acorde al Plan Estatal de Desarrollo “el estado de Oaxaca, por su ubicación geográfica, tiene alta exposición a las amenazas de origen natural; además de su compleja cosmovisión y diversidad cultural generan una serie de amenazas antropogénicas (procede de los mismos seres humanos), vinculados a la vulnerabilidad global, efectos adversos sobre el medio ambiente, cambio y variabilidad climática entre otros factores, hacen posible la ocurrencia de riesgos, que, sin un manejo adecuado, propician la generación de desastres, los cuales son cada vez más complejos y costosos con efectos acumulados, lo que a su vez, genera más brechas de desigualdad y pobreza”.

En términos municipales, el Ayuntamiento tiene la obligación de atender, proteger la integridad y prevenir los riesgos de desastre, el fortalecimiento de la gobernanza, invertir

en la reducción de riesgos con el propósito de prevenir los desastres y evitar los problemas económicos que generan.

En las mesas temáticas realizadas, los ciudadanos participantes y las autoridades municipales mencionan que el principal problema que presenta La Trinidad Vista Hermosa en materia de protección civil, es la falta de estrategias integrales y modelos de intervención que permitan abordar la gestión de riesgos en el territorio municipal, contar con estudios científicos que permitan establecer estándares de seguridad en zonas de riesgo.

Problema identificado:
La Trinidad Vista Hermosa no cuenta con mecanismos de prevención de riesgos ante fenómenos destructivos de origen natural o humano.

Objetivo 3.3
Salvaguardar a las personas del municipio de La Trinidad Vista Hermosa, bienes y su entorno ante la presencia de fenómenos de origen natural o humano. **(ODS 11 y 13)**

Estrategia 3.3.1
Establecer condiciones de equipamiento y capacitaciones al equipo de protección civil.

Líneas de acción
3.3.1.1 Integrar un comité de protección civil.
3.3.1.2 Dotar de herramienta y equipo adecuado al comité de protección civil.
3.3.1.3 Capacitar al comité de protección civil en temas de primeros auxilios.
3.3.1.4 Realizar capacitaciones sobre el combate contra incendios forestales.

Matriz de Planeación Municipal del Eje Estratégico III. La Trinidad Vista Hermosa con seguridad y justicia para vivir en paz.

Tema: Prevención, protección y seguridad ciudadana

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de accion	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
La Trinidad Vista Hermosa	La Trinidad Vista Hermosa no cuenta con acciones que aseguren la seguridad y la paz de los ciudadanos.	Contribuir a mejorar la seguridad y paz de los habitantes del municipio de La Trinidad Vista Hermosa.	Fortalecer los servicios de seguridad ciudadana.	Modernizar el equipamiento de los topiles municipales.	Equipar a los topiles municipales	17.772701	-97.505604	Gobierno Municipal	2023-2024	$ 50,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2 lotes de equipamiento para topiles municipales	245 personas	Porcentaje de lotes de equipamiento para topiles municipales realizados (Número de lotes adquiridos/total de lotes programados)*100
La Trinidad Vista Hermosa	La Trinidad Vista Hermosa no cuenta con acciones que aseguren la seguridad y la paz de los ciudadanos.	Contribuir a mejorar la seguridad y paz de los habitantes del municipio de La Trinidad Vista Hermosa.	Fortalecer los servicios de seguridad ciudadana.	Difundir campañas en materia de prevención de la violencia.	Realizar campañas en temas de prevencion de violencia a la mujer e intrafamiliar	17.772701	-97.505604	Gobierno Municipal	2023-2024	$ 5,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	6 camapañas de prevención a l violencia	245 personas	Porcentaje de campañas realizadas (Número de campañas realizadas/total de campañas programadas)*100

Tema: Gobernabilidad y derechos humanos

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de accion	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
La Trinidad Vista Hermosa	Ausencia de mecanismos de gobernabilidad democrática, el orden social y el respeto a los derechos humanos.	Impulsar la gobernabilidad democrática, el orden social y el respeto a los derechos humanos en el municipio de La trinidad Vista Hermosa.	Facilitar los procesos de gestión y atención de las demandas.	Crear un protocolo de actuación jurídica.	Protocolo de actuación jurídica	17.772701	-97.505604	Gobierno Municipal	2023-2024	$ 50,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	1 protocolo de actuación jurídica	245 personas	Porcentaje de protocolos de actuación jurídica ejecutados (Número de protocolos ejecutados/total de protocolos programados)*100
La Trinidad Vista Hermosa	Ausencia de mecanismos de gobernabilidad democrática, el orden social y el respeto a los derechos humanos.	Impulsar la gobernabilidad democrática, el orden social y el respeto a los derechos humanos en el municipio de La trinidad Vista Hermosa.	Facilitar los procesos de gestión y atención de las demandas.	Actualizar el bando de policía y gobierno.	Actualización del bando de policía y gobienro	17.772701	-97.505604	Gobierno Municipal	2023-2024	$ 50,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	1 bando de policía actualizado	245 personas	Porcentaje de bando de policía actualizados (Número de bandos de policía actualizados/total de bandos de policía programados)*100

Tema: Gestión integral de desastres naturales

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de accion	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
La Trinidas Vista Hermosa	La Trinidad Vista Hermosa no cuenta con mecanismos de prevención de riesgos ante fenómenos destructivos de origen natural o humano.	Salvaguardar a las personas del municipio de La Trinidad Vista Hermosa, bienes y su entorno ante la presencia de fenómenos de origen natural o humano.	Establecer condiciones de equipamiento y capacitaciones al equipo de protección civil.	Dotar de herramienta y equipo adecuado al comité de protección civil	Dotación de herramientas y equipo de protección civil	17.772701	-97.505604	Gobierno Municipal	2024	$ 85,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	1 lote de herramientas y equipo de protección civil	6 personas	Porcentaje de lostes de ehrramientas y equipo de protección civil adquiridos (Número de lotes adquiridos/total de lotes programados)*100

Tema: Gestión integral de desastres naturales														
Localidad	**Problema**	**Objetivo**	**Estrategia**	**Línea de accion**	**Proyecto**	**Latitud**	**Longitud**	**Actores involucrados**	**Periodo de ejecución**	**Costo**	**Fuentes de financiamiento**	**Meta**	**Beneficiarios**	**Indicador**
La Trinidas Vista Hermosa	La Trinidad Vista Hermosa no cuenta con mecanismos de prevención de riesgos ante fenómenos destructivos de origen natural o humano.	Salvaguardar a las personas del municipio de La Trinidad Vista Hermosa, bienes y su entorno ante la presencia de fenómenos de origen natural o humano.	Establecer condiciones de equipamiento y capacitaciones al equipo de protección civil.	Capacitar al comité de protección civil en temas de primeros auxilios.	Capacitaciones relacionadas con el tema de primeros auxilios al cabildo municipal	17.772701	-97.505604	Gobierno Municipal	2024	$ 50,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	5 capacitaciones en temas de primeros auxilios	6 personas	Porcentaje de capacitaciones reqalizadas (Número de capacitaciones realizadas/total de capacitaciones programadas)*100
La Trinidas Vista Hermosa	La Trinidad Vista Hermosa no cuenta con mecanismos de prevención de riesgos ante fenómenos destructivos de origen natural o humano.	Salvaguardar a las personas del municipio de La Trinidad Vista Hermosa, bienes y su entorno ante la presencia de fenómenos de origen natural o humano.	Establecer condiciones de equipamiento y capacitaciones al equipo de protección civil.	Realizar capacitaciones sobre el combate contra incendios forestales.	Capacitaciones relacionadas con el tema de combate contra incendios forestales.	17.772701	-97.505604	Gobierno Municipal	2024	$ 50,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	5 capacitaciones en temas de combate contra incendios	6 personas	Porcentaje de capacitaciones reqalizadas (Número de capacitaciones realizadas/total de capacitaciones programadas)*100

EJE ESTRATÉGICO IV

LA TRINIDAD VISTA HERMOSA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

EJE ESTRATÉGICO IV. LA TRINIDAD VISTA HERMOSA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

4.1 CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE

Acorde a Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se atenderá al principio de **"no dejar a nadie atrás y no dejas a nadie afuera"** para lo cual, también el gobierno estatal impulsará el desarrollo económico con justicia social en las ochos regiones, fortaleciendo la producción que genera riqueza social, impulsando la relación entre la producción y el mercado interno, fomentando en los pueblos y comunidades la economía social y solidaria, en este sentido, La Trinidad Vista Hermosa enfocará las acciones a desarrollar en el ámbito productivo y comercialización de los productos locales.

Los pobladores del municipio de La Trinidad Vista Hermosa especificaron que viven de la producción de autoconsumo, por lo que los productores retienen parte de su producción para distintos fines, bien sea para la alimentación familiar o para alimentar a los animales de traspatio y guardar cierta cantidad de semillas para la siembra del siguiente año, así como también conseguir vender sus productos obtenidos de los campos de cultivo dentro y fuera de la población, y almacenar el 40% de la producción para el consumo familiar, como es el caso del trigo, dicha semilla es el principal medio de consumo diario en los hogares, dado que se utiliza para elaborar tortillas con las que se acompañan los alimentos del día a día.

Durante las mesas temáticas realizadas los ciudadanos manifestaron que la comunidad dispone de una tienda comunitaria, así también cuentan con una tienda de abarrotes de un particular, existe el servicio mecánico, sin embargo no cuentan con una tienda que les ofrezca una mayor variedad de productos alimenticios, calzado, vestido y materiales para construcción, dado que tienen que acudir a las tiendas de Tamazulapam. Hasta hoy en día tampoco disponen de días de plaza o tianguis que les permita en sus temporadas de cosecha ofrecer sus productos y mantener una mayor comercialización, unión social y convivencia, puesto que relativo a la comercialización, es necesario contar con espacios para la venta de productos locales, puntos de venta físicos a nivel local con la finalidad de comercializar los productos propios de la región y concientizar a los ciudadanos sobre la importancia de consumir los productos locales y regionales, así como también dar a conocer a los ciudadanos las diferentes fases que componen la comercialización, talas como inversión, establecimiento de precios, puntos de venta y promoción.

Problema identificado:
Deficiencias en cuanto a políticas públicas en beneficio de la comercialización y distribución de productos locales y regionales.

Objetivo estratégico 4.1
Garantizar el derecho a la distribución y comercialización de los productos propios del municipio de La Trinidad Vista Hermosa (**ODS 2 y 8)**

Estrategia 4.1.1
Implementar bases necesarias para la comercialización.

Líneas de acción:
4.1.1.1 Realizar la creación de días de plaza.
4.1.1.2 Organizar días de tianguis.
4.1.1.3 Realizar capacitaciones sobre los procesos de comercialización.

4.2 EMPLEO

En términos generales la iniciativa para la transformación productiva da pie a la competitividad y la sustentabilidad de la economía en el territorio, puesto que la finalidad de ello es crear acciones que propicien el bienestar social, la atención regional, la seguridad alimentaria, la conservación y cuidado del medio ambiente y la multifuncionalidad de la agricultura, como consecuencia, la pobreza se reduce pero para ello son necesarias la aplicación de nuevas técnicas de atención a la población productiva, dado que a pesar de que las políticas públicas del gobierno que en los últimos años ha realizado, por ejemplo: destinar recursos para la inversión en proyectos rurales.

Respecto a los datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, el municipio de La Trinidad Vista Hermosa cuenta con un total de 239 personas de 12 años y más, de los cuales el 42.7%, es decir, 102 habitantes forman pate de la Población Económicamente Activa (PEA), de los cuales el 92.2% se encuentran o se encontraban laborando en el periodo de referencia. Mientras que la población no económicamente activa es del 57.3% (137 personas) son ciudadanos que no cuentan con un trabajo remunerado, de los cuales el 26.3% son estudiantes; el 61.3% son personas que se dedican a los quehaceres de su hogar; el 0.7% son pensionados o jubilados; el 8.8% son personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar y; el 2.9% con personas que dedican su tiempo a otras actividades no económicas. Por tanto, 4 de cada diez habitantes cuentan con un trabajo para asegurar su economía familiar.

El sector primario agrupa al conjunto de actividades ligada a la transformación del medio natural, La Trinidad Vista Hermosa cuenta con la producción agrícola de maíz y frijol, habas, chícharo, calabaza, trigo, entre otras hortalizas de traspatio que realizan en los hogares para abastecer y variar la dieta alimentaria. Por lo tanto los pobladores se dedican a la siembra

de maíz, frijol, calabaza y otros productos que obtienen de los campos de cultivo como los tubérculos y quelites que son recolectados para la preparación de alimentos en los hogares.

El sector secundario agrupa al conjunto de actividades ligadas a la transformación de insumos para la producción de bienes finales, tales como la industria manufacturera, la generación, transporte y distribución de electricidad, gas y agua y la actividad de la construcción.

Durante las mesas temáticas los ciudadanos detallaron que la comunidad necesita de capacitaciones enfocadas a temas del emprendimiento, la creación de proyectos que ayuden a los pobladores a mejorar su nivel económico, el acceso a los talleres y capacitaciones en los procesos productivos, la distribución de los productos y el cuidado de los mismos para fortalecer la salud humana y el cuidado del medio ambiente con el propósito de no perder la fertilidad de las tierras para crear mayores escalas de producción y alcanzar la autosuficiencia alimentaria.

Problema identificado:
El 57.3% de los habitantes de 12 años de La Trinidad Vista Hermosa conforman la población no económicamente activa.

Objetivo estratégico 4.2
Mejorar el bienestar económico de los habitantes del municipio de La Trinidad Vista Hermosa. (**ODS 8)**

Estrategia 4.2.1
Establecer una mayor dinamización económica para los habitantes del municipio.

Líneas de acción
4.2.1.1 Fomentar el emprendimiento.
4.2.1.2 Implementar alternativas de producción agrícola.

4.3 FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL

El desarrollo de las comunidades de autoconsumo implica la transformación dinámica y autosostenida del medio rural, mediante la generación y el aumento de las capacidades productivas de los ciudadanos dedicados a la producción agrícola, la distribución equitativa de los frutos obtenidos y el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias. La agricultura es un sector importante para inducir la productividad hacía otras actividades por medio del empleo y el ingreso, la innovación y el intercambio con las localidades vecinas. Sin embargo los campesinos carecen de conocimientos para mejorar sus condiciones de

producción, dado que en comparación con épocas anteriores la producción de maíz, trigo, frijol, habas era mayor que la producción que actualmente se logra al obtener de una hectárea de sembradío, por lo tanto, los pobladores consideran que los procedimientos llevados a cabo para producir no son los adecuados debido al cambio climático y las afectaciones por las plagas que dañan gravemente las plantas que se encuentran en crecimiento y durante el brote de las semillas, por lo tanto se verán en la necesidad de adquirir capacitaciones relacionadas con los procesos de producción y sus respectivos cuidados, así como el uso de abono orgánico con la finalidad de restaurar el suelo y mantener los terrenos fértiles.

La mayoría de los hogares cuentan con aves de corral, como son: pollos, guajolotes y otros animales de traspatio como borregos, chivos y cerdos para la producción de carne y huevos, así también cuenta con ganado de pastoreo para la producción de leche y queso.

En las mesas temáticas realizadas con los habitantes, los productores de la cabecera municipal consideran que una de las mayores pérdidas que han tenido en el sistema productivo ha sido por la escases de agua, por lo tanto necesitan de la construcción y ampliación de galerías filtrantes para la retención de agua; la construcción de un sistema hidrológico con técnica de línea clave para combatir la erosión del suelo y evitar el riesgo de contar con terrenos infértiles; ampliación de una galería de captación en Barrio Flor Amarilla, con el propósito de aumentar la producción y evitar la pérdida de cosechas; realizar la construcción de un bordo en el Paraje El Capulín y el Paraje El Yeso, para mantener la retención de agua y evitar la erosión del suelo; Realizar también la apertura de zanjas bordo en El Paraje El Conejo y el Paraje El Capulín con la finalidad de disminuir las dificultades al acceder a las parcelas trabajadas y el abandono de las mismas, realizar la apertura de caminos saca cosechas a fin de mejorar los caminos destinados a los campos de cultivo para la adquisición de una producción de calidad, sana, suficiente y nutritiva.

Problema identificado:
La Trinidad Vista Hermosa presenta deficiencias en cuanto a proyectos de inversión en temas de producción agrícola.

Objetivo estratégico 4.3
Mejorar las condiciones económicas y productivas del municipio de la Trinidad Vista Hermosa. (**ODS 8)**

Estrategia 4.3.1
Implementar infraestructuras en los espacios productivos.

Líneas de acción:

4.3.1.1 Realizar la construcción de un sistema hidrológico con la técnica de línea clave (curvas de nivel).

4.3.1.2 Ampliar la galería filtrante de captación Barrio Flor Amarilla.

4.3.1.3 Aperturar caminos sacacosechas.

4.3.1.4 Construir un bordo en el Paraje El Capulín.

4.3.1.5 Construir un bordo en el Paraje El Yeso.

4.3.1.6 Construir una zanja bordo en el Paraje El Conejo (zona sur).

4.3.1.7 Construir una zanja bordo en el Paraje El Capulín.

Estrategia 4.3.2

Proveer de medios necesarios a los productores agrícolas.

Líneas de acción:

4.3.2.1 Tecnificar los sistemas de riego.

4.3.2.2 Implementar el uso de abono orgánico.

4.3.2.3 Realizar capacitaciones en temas de procesos productivos.

……..

4.4 Desarrollo Forestal Sustentable

Acorde a la distribución territorial el municipio de La Trinidad Vista Hermosa cuenta con una superficie del 10.8 km^2, lo cual representa el 0.1% del territorio estatal. La entidad es pionera y líder nacional en el uso sustentable de los recursos forestales bajo un modelo de manejo comunitario, con experiencia en plantaciones forestales y en las prestación de servicios ecosistémicos, lo que hace que el sector mantenga una pertinencia social y cultural, dado que la mayor parte del territorio corresponde es propiedad de comuneros y ejidatarios, es decir, la población con mayor parte indígena.

Acorde a la información proporcionada por los pobladores de La Trinidad Vista Hermosa el territorio comunal cuenta con 10 hectáreas de árboles de pino y ocote, 3 hectáreas de encino, 1 hectárea de árboles de eucalipto, 1 hectárea de árboles de ramonal y 1000 plantas de enebro, han comentado también que actualmente se tiene la intención de reforestar árboles en 30,000 hectáreas deforestadas, del mismo modo reducir la siembra de árboles de eucalipto, dado que modifican las características del suelo ya que debido a la hojarasca frena el crecimiento de otras plantas o especies y disminuye la biodiversidad creando un efecto negativo al medio ambiente. “La Agrupación de Ingenieros Forestales por el Bosque Nativo, detalla que: **un solo eucalipto de 3 años de edad, consume 20 litros de agua por día y a los 20 años de edad, el árbol puede consumir hasta 200 litros por día**”, dado que solicitan la reforestación de encino, pino y ocote con el propósito de embellecer y crear

áreas forestales sustentables y sostenibles, así como también mejorar la producción y calidad de sus cosechas, asegurar la filtración de agua para los pequeños manantiales, aumentar la filtración de agua pluvial y conservación del suelo.

Problema identificado:
La Trinidad Vista Hermosa cuenta con 30,000 hectáreas de territorio comunal que necesitan ser reforestadas.

Objetivo estratégico 4.4
Reforestar las áreas deforestadas del municipio de La Trinidad Vista Hermosa. (**ODS 11 y 13)**

Estrategia 4.4.1
Implementar acciones de reforestación.

Líneas de acción:
4.4.1.1 Reforestar las áreas deforestadas del Paraje El Conejo.
4.4.1.2 Reforestar las áreas deforestadas del Paraje El Capulín.
4.4.1.3 Reforestar las áreas deforestadas en Corre Viento parte poniente.

Matriz de Planeación Municipal del Eje Estratégico IV. La Trinidad Vista Hermosa con crecimiento y desarrollo económico.

Tema: Fomento agroalimentario y desarrollo rural

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de accion	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
La Trinidad Vista Hermosa	Erosión de los terrenos	Mejorar las condiciones económicas y productivas del municipio de la Trinidad Vista Hermosa.	Implementar infraestructuras en los espacios productivos.	Realizar la construcción de un sistema hidrológico con la técnica de línea clave (curvas de nivel).	Construcción de sistema hidrológico con la técnica de línea clave (curvas de nivel)	17.772701	-97.505604	Gobierno Municipal	2023	$ 280,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	1 sistema hidrológico construido	245 personas	Porcentaje de sistemas hidrológicos construidos (Número de sistemas hidrológicos construidos/total de sistemas programados)*100
La Trinidad Vista Hermosa	Pérdida de cosechas y árboles	Mejorar las condiciones económicas y productivas del municipio de la Trinidad Vista Hermosa.	Implementar infraestructuras en los espacios productivos.	Ampliar la galería filtrante de captación Barrio Flor Amarilla.	Ampliación de galería de captación Barrio Flor Amarilla	17.772701	-97.505604	Gobierno Municipal	2023	$ 200,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	1 galería filtrante ampliada	245 personas	Porcentaje de galerías filtrantes ampliadas (Número de galerías filtrantes ampliadas/total de galerías filtrantes programadas para su ampliación)*100
La Trinidad Vista Hermosa	Erosión de los terrenos	Mejorar las condiciones económicas y productivas del municipio de la Trinidad Vista Hermosa.	Implementar infraestructuras en los espacios productivos.	Construir un bordo en el Paraje El Capulín	Construcción de un bordo en el Paraje El Capulín.	17.76988	-97.490738	Gobierno Municipal	2024	$ 180,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	500 m3 de bordos construidos.	245 personas	Porcentaje de bordos construidos (Número de bordos construidos/total de bordos programados para su construcción)*100
La Trinidad Vista Hermosa	Escasez de agua para riego agrícola.	Mejorar las condiciones económicas y productivas del municipio de la Trinidad Vista Hermosa.	Implementar infraestructuras en los espacios productivos.	Construir un bordo en el Paraje El Yeso.	Construcción de bordo en el Paraje El Yeso	17.767432	-97.496444	Gobierno Municipal	2024	$ 150,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	1,500 m3 de bordo construidos	90 personas	Porcentaje de metros cúbicos de bordo construidos (Número de metros cúbicos de bordo construidos/total de metros cúbicos programados)*100
La Trinidad Vista Hermosa	Dificultad para acceder y trabajar en las parcelas	Mejorar las condiciones económicas y productivas del municipio de la Trinidad Vista Hermosa.	Implementar infraestructuras en los espacios productivos.	Construir una zanja bordo en el Paraje El Conejo (zona sur	Construcción de zanja bordo en el Paraje El Conejo zona sur	17.772701	-97.505604	Gobierno Municipal	2024	$ 180,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	10,000 m3 de zanja bordo construidos	245 personas	Porcentaje de metros cúbicos de zanja bordo construidos (Número de metros cúbicos de zanja bordo construidos/total de metros cúbicos programados para su construcción)*100
La Trinidad Vista Hermosa	Dificultad para acceder y trabajar en las parcelas	Mejorar las condiciones económicas y productivas del municipio de la Trinidad Vista Hermosa.	Implementar infraestructuras en los espacios productivos.	Construir una zanja bordo en el Paraje El Capulín.	Construcción de zanja bordo en el Paraje El Capulín.	17.772701	-97.505604	Gobierno Municipal	2024	$ 120,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2,300 m3 de zanja bordo construidos	245 personas	Porcentaje de metros cúbicos de zanja bordo construidos (Número de metros cúbicos de zanja bordo construidos/total de metros cúbicos programados para su construcción)*100
La Trinidad Vista Hermosa	La Trinidad Vista Hermosa presenta deficiencias en cuanto a proyectos de inversión en temas de producción agrícola.	Mejorar las condiciones económicas y productivas del municipio de la Trinidad Vista Hermosa.	Proveer de medios necesarios a los productores agrícolas.	Tecnificar los sistemas de riego.	Tecnificar los sistemas de riego y optimizar el gasto de agua.	17.772701	-97.505604	Gobierno Municipal	2024	$ 80,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2 sistemas de riego tecnificados	245 personas	Porcentaje de sistemas de riego tecnificados (Número de sistemas de riego tecnificados/total de sistemas de riego programados)*100

	Matriz de riesgos y problemas y obras priorizadas para el año 2023
	Matriz de riesgos problemas y obras priorizadas para el año 2024

Tema: Fomento agroalimentario y desarrollo rural

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de accion	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
La Trinidad Vista Hermosa	La Trinidad Vista Hermosa presenta deficiencias en cuanto a proyectos de inversión en temas de producción agrícola.	Mejorar las condiciones económicas y productivas del municipio de la Trinidad Vista Hermosa.	Proveer de medios necesarios a los productores agrícolas.	Implementar el uso de abono orgánico.	Elaboración de composta para la producción agrícola	17.772701	-97.505604	Gobierno Municipal	2024	$ 60,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	5 acciones de elaboración de composta realizadas	120 personas	Porcentaje de acciones de elaboración de composta realizados (Número de acciones de elaboración de composta realizados/total de acciones programadas)*100

Tema: Desarrollo Forestal sustentable

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de accion	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
La Trinidad Vista Hermosa	Pérdida de cosechas y árboles	Reforestar las áreas deforestadas del municipio de La Trinidad Vista Hermosa.	Implementar acciones de reforestación.	Ampliar la captación de agua.	Reforestación en el Paraje El Conejo	17.776423	-97.482498	Gobierno Municipal	2024	$ 50,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	10,000 hectáreas reforestadas	245 personas	Porcentaje de hectáreas reforestadas (Número de hectáreas reforestadas/total de hectáreas programadas para su reforestación)*100
La Trinidad Vista Hermosa	Pérdida de cosechas y árboles	Reforestar las áreas deforestadas del municipio de La Trinidad Vista Hermosa.	Implementar acciones de reforestación.	Ampliar la captación de agua.	Reforestación en el Paraje El Capulín	17.789223	-97.511339	Gobierno Municipal	2024	$ 50,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	10,000 hectáreas reforestadas	70 personas	Porcentaje de hectáreas reforestadas (Número de hectáreas reforestadas/total de hectáreas programadas para su reforestación)*100
La Trinidad Vista Hermosa	Pérdida de cosechas y árboles	Reforestar las áreas deforestadas del municipio de La Trinidad Vista Hermosa.	Implementar acciones de reforestación.	Ampliar la captación de agua.	Reforestación Corre Viento parte poniente.	17.768828	-97.4844481	Gobierno Municipal	2024	$ 50,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	10,000 hectáreas reforestadas	70 personas	Porcentaje de hectáreas reforestadas (Número de hectáreas reforestadas/total de hectáreas programadas para su reforestación)*100

	Matriz de riesgos y problemas y obras priorizadas para el año 2023
	Matriz de riesgos problemas y obras priorizadas para el año 2024

EJE ESTRATÉGICO V

LA TRINIDAD VISTA HERMOSA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

EJE ESTRATÉGICO V. LA TRINIDAD VISTA HERMOSA CON INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

5.1 INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 pretende conseguir ciudades y comunidades sostenibles, a través del acceso de toda la población a viviendas, servicios básicos y medios de transporte adecuados, asequibles y seguros, especialmente para personas en situación de vulnerabilidad y fomentando en las ciudades la reducción del impacto medioambiental, las zonas verdes y espacios públicos seguros e inclusivos, un urbanismo sostenible y una mejora de condiciones en los barrios marginales. Además, busca preservar el patrimonio cultural y natural del mundo, hacer frente a los impactos de los desastres naturales en los asentamientos humanos y fortalecer el vínculo entre las zonas urbanas y rurales para lograr un desarrollo que beneficie a ambas.

Foto No. 7 Palacio Municipal de La Trinidad Vista Hermosa

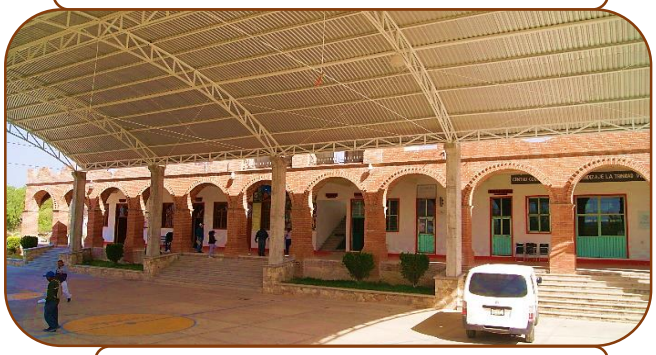

Fuente: H. Ayuntamiento de La Trinidad Vista Hermosa

Durante la elaboración de las mesas temáticas los ciudadanos manifestaron que: el edificio del municipio necesita mantenimiento; ampliación de la red de alumbrado público en el Barrio la Cruz, colocando lámparas solares, dado que al contar con calles obscuras se han presentado actos vandálicos dañando la infraestructura pública; realizar la rehabilitación del servicio de energía eléctrica, haciendo el cambio de transformadores, dado que la energía es muy baja y se han suscitado casos en los que los equipos electrónicos se queman.

Foto No. 8 Calles céntricas de Vista Hermosa

Fuente: H. Ayuntamiento de La Trinidad Vista Hermosa

Así también han manifestado que necesitan mejorar la infraestructura pública, realizando construcciones de banquetas, la construcción de un centro de desarrollo comunitario y un centro cultural artístico con el propósito de contar con un espacio en el que se realicen actividades para promover las costumbres, tradiciones y la cultura misma de la comunidad.

Han mencionado también que las calles de su localidad que se encuentran pavimentadas son: Morelos, 5 de Mayo, Porfirio Díaz y Barrio Libertad. La calle Abasolo también se encuentra con carpeta asfáltica pero necesita reencarpetamiento y el Barrio el encinal se ha realizado la pavimentación de una primera etapa, hace falta concluir la segunda etapa de la obra de pavimentación a base de concreto hidráulico.

Foto No. 9 Carretera asfáltica de La Trinidad Vista Hermosa

Fuente: H. Ayuntamiento de La Trinidad Vista Hermosa

Problema identificado:

La Trinidad Vista Hermosa necesita de infraestructura pública, equipamiento y servicios básicos de calidad y resiliencia.

Objetivo estratégico 5.1

Crear infraestructuras de calidad, con servicios básicos y de equipamiento público resiliente en el municipio de La Trinidad Vista Hermosa. **(ODS 9, 11 y 13)**

Estrategia 5.1.1

Mejorar la infraestructura de los espacios públicos.

Líneas de acción

5.1.1.1 Realizar el mantenimiento del edificio del municipio.
5.1.1.2 Rehabilitar la red de alumbrado público.
5.1.1.3 Rehabilitar la red de energía eléctrica.
5.1.1.4 Realizar la limpieza del panteón municipal.
5.1.1.5 Rehabilitar la carpeta asfáltica de la Calle Abasolo.

Estrategia 5.1.2

Construir infraestructuras públicas resilientes y de calidad.

Líneas de acción

5.1.2.1 Construir banquetas para el tránsito peatonal.
5.1.2.2 Construir un centro de desarrollo comunitario.
5.1.2.3 Construir un centro cultural y artístico.
5.1.2.4 Concluir la 2da etapa de pavimentación del Barrio El Moral.

5.2 CAMINOS Y CARRETERAS

La ruta de Oaxaca de Juárez al Municipio de la Trinidad Vista hermosa es por la carretera Oaxaca-Tehuacán/México 135D, con un recorrido en un vehículo es de 2 horas y 10 minutos, recorriendo un total de 143.4 kilómetros.

Mapa No.1 Ruta de Oaxaca de Juárez a La Trinidad Vista Hermosa

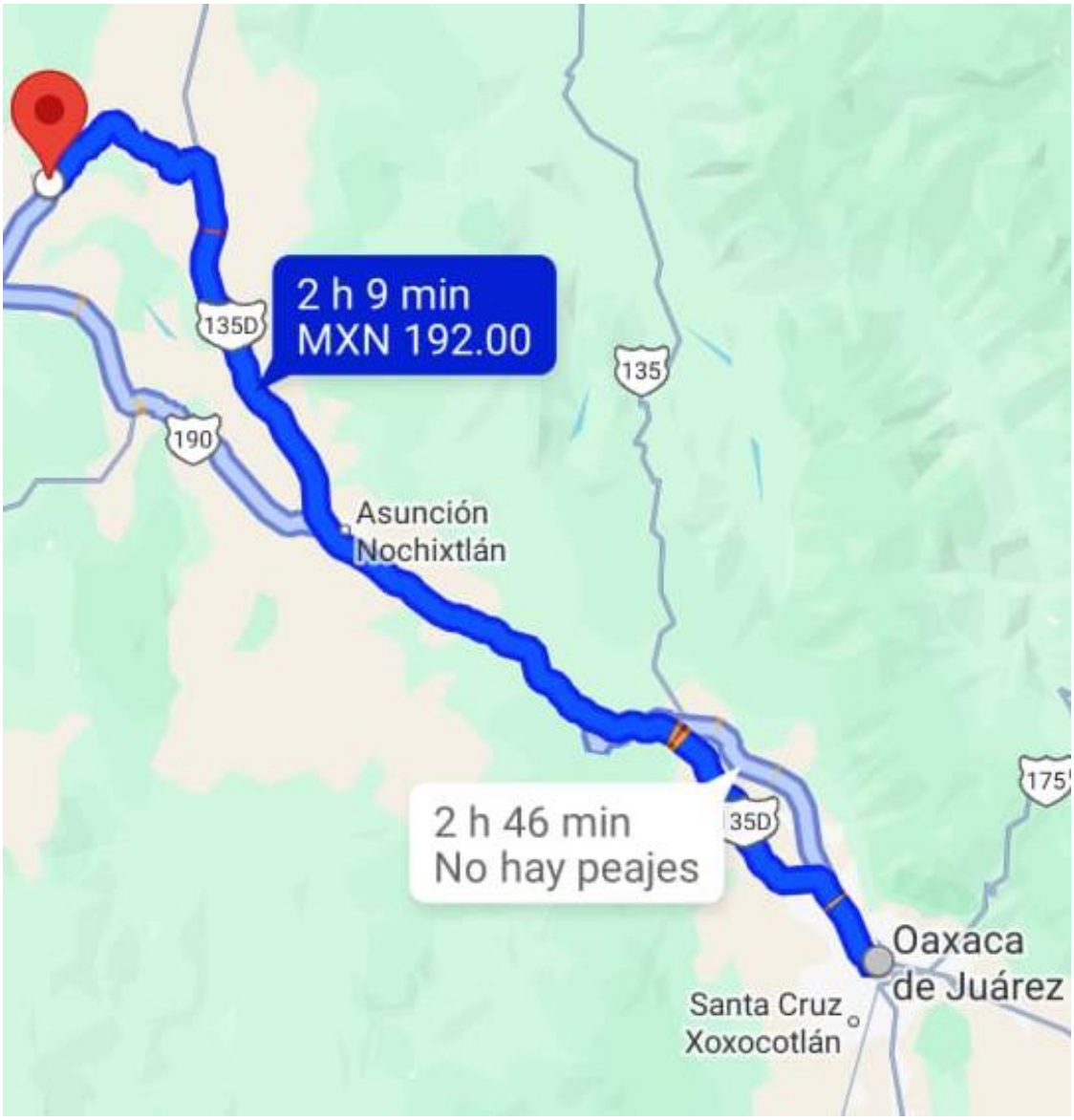

Fuente: google.maps

Acorde a la información recabada en las mesas temáticas que proporcionaron los ciudadanos la carretera que va de La Trinidad Vista Hermosa a Tepelmeme necesita ser reencarpetada y las carretas que son de terracería corresponden al Barrio San Antonio,

Foto No. 10 Carreteras con terracería de La Trinidad Vista Hermosa

Fuente: H. Ayuntamiento de La Trinidad Vista Hermosa

Barrio El Encinal y Barrio El Moral, en cuanto a infraestructura de caminos cosecheros por la salida a la Calle Abasolo en el que se encuentra un puente que presenta deslaves en periodos de lluvia, por lo que, necesita ser rehabilitado para evitar accidentes, dicho puente y necesitan realizar la apertura de caminos cosecheros en el Barrio El Encinal.

Problema identificado:

La Trinidad Vista Hermosa cuenta con poca infraestructura de caminos y carreteras.

Objetivo estratégico 5.2

Mejorar la infraestructura de caminos y carreteras del municipio de La Trinidad Vista Hermosa. **(ODS 9 y 11)**

5.2.1 Estrategia

Restaurar la infraestructura de caminos y carreteras.

Líneas de acción

5.2.1.1 Realizar la apertura de caminos cosecheros en el Barrio El Encinal.
5.2.1.2 Rehabilitar la carretera asfáltica de La Trinidad Vista Hermosa a Tepelmeme.
5.2.1.3 Realizar la pavimentación de las carreteras de Barrio San Antonio, El Encinal y El Moral.
5.2.1.4 Rehabilitar el puente de la calle Abasolo.

5.3 VIVIENDA

Acorde a los datos recabados por el censo de población y vivienda 2020 de INEGI, el municipio de La Trinidad Vista Hermosa cuenta con un total de 91 viviendas particulares habitadas, el promedio de ocupantes por vivienda es del 3.4%, el promedio de ocupantes por cuarto es del 1.1 y las viviendas con piso de tierra es del 4.4%, es decir, un total de 4 viviendas.

Respecto a la información recabada durante las mesas temáticas se tiene que, en la cabecera municipal existen hogares con carencias del servicio de agua, el acceso a los medios para su almacenamiento, por lo solicitan el apoyo de la autoridad municipal para la instalación de cisternas en los hogares, con el propósito de que las familias cuenten con un

medio por el cual almacenen el agua y tengan reserva en las temporadas de sequía; así también necesitan del mantenimiento del servicio de energía eléctrica, puesto que los transformadores con los que cuentan ya se encuentran muy deteriorados, la energía es muy baja y se han quemado equipos electrónicos.

Acorde a los datos obtenidos del censo de población y vivienda 2020 de INEGI, el municipio cuenta con 4 viviendas con piso de tierra, sin embargo los ciudadanos detallaron que necesitan de 15 pisos firmes para las 15 viviendas de la comunidad que se encuentran con piso de tierra.

Problema identificado:
Deficiencias en cuanto al acceso al equipamiento y espacios en la vivienda.

Objetivo estratégico 5.3
Garantizar el acceso al equipamiento y espacios de las viviendas del municipio de a Trinidad Vista Hermosa. **(ODS 9, 7 y 11)**

Estrategia 5.3.1
Facilitar el acceso al equipamiento y espacios de calidad en las viviendas.

Líneas de acción
5.3.1.1 Adquirir 91 cisternas.
5.3.1.2 Realizar la construcción de 15 pisos firmes

5.4 AGUA Y SANEAMIENTO

Respecto al panorama sociodemográfico, 2020 de INEGI, La Trinidad Vista Hermosa cuenta con el 81.32%, es decir 74 hogares, que disponen del servicio de agua potable, de los cuales 16 lo adquieren de un pozo comunitario, 16 cuentan con el servicio de agua entubada dentro de la vivienda y 75 viviendas tienen la toma de agua en el patio o terreno.

Foto No. 11 tanques de almacenamiento de agua de La

Fuente: H. Ayuntamiento de La Trinidad Vista Hermosa

En cuanto al servicios de agua entubada los habitantes detallaron en las mesas temáticas que el desabasto de agua es muy notorio, dado que disponen de la conexión a la tubería de agua potable el 100% de las viviendas, sin embrago, el pozo que

abastece a la comunidad es insuficiente, cuentan también con dos tanques de almacenamiento, pero el agua obtenida del pozo es insuficiente para el consumo en los hogares, por lo tanto, solicitan los siguientes proyectos y acciones: brindar mantenimiento de una olla de captación de agua pluvial; construcción de una olla para la captación de agua pluvial; construir un tanque de almacenamiento de agua en el Paraje La Cruz, dado que el tanque con el que cuenta se encuentra bajo el nivel de los hogares y el agua no sube a las viviendas; construcción de un pozo profundo de agua entubada; también para mejorar la calidad del servicios se necesita realizar el mantenimiento del sistema de agua entubada de la caja de Corre Viento al Barrio El Moral.

Entre otras construcciones que han sido consideradas para el año 2024 se necesita de la construcción de galerías filtrantes en el Paraje El Conejo, en el Paraje Corre Viento con la finalidad de aumentar la filtración de agua pluvial y conservación del suelo; así también la construcción de un tanque para el almacenamiento de agua en el Barrio El Moral; con la finalidad de tecnificar los sistemas de riego se instalaran paneles solares en el pozo que abastece de agua a los pobladores, dado que el gasto en energía eléctrica es muy elevado, lo que genera un fuerte desembolso de recursos municipales que pueden ser aprovechados para otras actividades necesarias en cuanto al abastecimiento de agua; así también solicitan la rehabilitación de bordo en el Paraje Río Sabinal con el propósito de mantener los nacimientos en temporadas de sequía. Así también especificaron que la presa con la que cuenta la comunidad necesita ser rehabilitada, dado que presenta azolve en retenciones de agua.

Foto No. 12 Presa La Trinidad Vista Hermosa

Fuente: H. Ayuntamiento de La Trinidad Vista Hermosa

Entre las peticiones que los ciudadanos han plasmado en las encuentras aplicadas durante las mesas temáticas detallan que necesitan la construcción de dos pozos, dos galerías filtrantes y una olla de captación de agua, puesto que la sequía y escasez de agua en la comunidad cada día van en aumento, sin embargo los pequeños manantiales que existen en el territorio de La Trinidad Vista Hermosa son pequeños y poco profundos, es la razón por la que se requiere de varias obras relacionadas con la extracción de agua, así como la retención de la misma.

Acorde a los datos obtenidos de INEGI 2020, de las 91 viviendas que existen en el municipio el 94.5% disponen del servicio de drenaje, sin embargo durante las mesas temáticas y en la encuesta aplicada a los ciudadanos **especificaron que toda la comunidad cuenta con una fosa séptica**.

Problema identificado:
El acceso a los servicios de agua entubada es muy escasa.

Objetivo 5.4
Asegurar el acceso a los servicios de agua en el municipio de La Trinidad Vista Hermosa. **(ODS 1 y 6)**

5.4.1 Estrategia
Mejorar la infraestructura de servicio de agua entubada.

Líneas de acción
5.4.1.1 Construir una olla de captación de agua pluvial.
5.4.1.2 Construir un tanque de almacenamiento en el Paraje La Cruz.
5.4.1.3 Construir un pozo profundo de agua entubada.
5.4.1.4 Construir una galería filtrante en el Paraje El Conejo.
5.4.1.5 Construir una galería filtrante en el Paraje Corre Viento.
5.4.1.6 Construir un tanque para agua potable en el Barrio El Moral.

5.4.2 Estrategia
Fortalecer el acceso a los servicios de agua entubada.

Líneas de acción
5.4.2.1 Realizar el mantenimiento de la olla de captación de agua pluvial.
5.4.2.2 Realizar el mantenimiento del sistema de agua entubada de la caja Corre Viento al Bario El Moral.
5.4.2.3 Instalar paneles solares en el pozo de abastecimiento de agua entubada.
5.4.2.4 Rehabilitar el bordo del Paraje Río Sabinal.
5.4.2.5 Rehabilitar la presa bordo del Paraje Coyotepec.

5.5 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Para el tema de infraestructura educativa se organizó una mesa temática con la finalidad de que los ciudadanos den a conocer cada una de las necesidades que presentan por lo que se obtuvo lo siguiente:

Foto No. 13 Jardín de Niños Álvaro Obregón

Fuente: H. Ayuntamiento de La Trinidad Vista Hermosa

El Jardín de Niños "Álvaro Obregón" cuenta con un total de 9 alumnos actualmente, sin embargo es una institución que en cuanto a infraestructura dispone de un aula, una cancha de basquetbol y un área de juegos; en cuanto a servicios básicos, dispone del servicio de agua potable, drenaje y electrificación, cuenta con una pequeña biblioteca, una dirección escolar, baños para alumnos y una bodega, así también la institución se encuentra con un enmallado perimetral y dispone de un comedor escolar en el que los niños calientan sus alimentos. Entre las demandas que los padres de familia especificaron son la construcción de un bardeado perimetral, puesto que el enmallado no brinda la seguridad que necesitan para mayor tranquilidad de dejar a sus hijos en la institución educativa; así también solicitan el techado del área de juegos para que los pequeños se protejan del sol al realizar sus actividades deportivas y de destrezas; durante la visita de campo especificaron que los baños necesitan ser rehabilitados.

Así también se necesita realizar la construcción de un aula, puesto que el aula con que cuenta la institución se encuentra dañada en diferentes partes de sus paredes por los sismos que se han registrado en la comunidad. Dicha obra fue priorizada para el primer año de la presente administración y debido a que no puede aplazarse la obra, se realizó la construcción de un aula nueva, puesto que se corría el riesgo que el aula colapsara mientras los niños recibían sus clases educativas, situación que llevó a instalar a los niños en el comedor para que continuaran con sus actividades educativas y proteger su integridad física.

Foto No. 14 Jardín de Niños Álvaro Obregón (aula dañada)

Fuente: H. Ayuntamiento de La Trinidad Vista Hermosa

La Escuela Primaria Revolución cuenta con un total de 20 alumnos y 5 docentes, dispone de tres aulas, un aula de medios, una biblioteca, una dirección escolar, una cancha de basquetbol, un área de juegos, servicio de agua potable, drenaje y electrificación, dicha institución se ubica en la calle Hidalgo. Las necesidades que manifestaron los padres de familia para obtener un centro educativo adecuado es la construcción del bardeado perimetral y la rehabilitación de los baños, sin embargo durante la visita de campo, detallaron que necesitan también la rehabilitación del sistema de bombeo y la instalación de una llave de paso cerca de la institución para el abastecimiento de agua entubada; así también en la entrada principal a la institución el piso se encuentra en mal estado; el área de juegos necesita mantenimiento, dado que los juegos se encuentran despintados y dañados por el deterioro; los bebederos con que cuenta la escuela físicamente se ven en buen estado y nuevos, sin embargo han dejado de funcionar, los filtros no sirven, por lo tanto, necesitan ser rehabilitados.

Foto No. 15 Escuela Primaria "Revolución"

Fuente: H. Ayuntamiento de La Trinidad Vista Hermosa

Foto No. 16 Bebederos de la escuela

Fuente: H. Ayuntamiento de La Trinidad Vista Hermosa

Problema identificado:

La infraestructura y equipamiento de las instituciones educativas del municipio de La Trinidad Vista Hermosa presentan deficiencias en cuanto a calidad y resiliencia.

Objetivo 5.4

Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas del Municipio de La Trinidad Vista Hermosa **(ODS 4)**

5.4.1 Estrategia

Implementar infraestructuras educativas de calidad y resiliencia.

Líneas de acción

5.4.1.1 Construir de un aula en la escuela preescolar “Álvaro Obregón”.

5.4.1.2 Construir una barda perimetral en la escuela primaria “Revolución”.

5.4.1.3 Construir un techado en el área de juegos de la escuela preescolar “Álvaro Obregón”.

5.4.2 Estrategia

Reformar la infraestructura de las instituciones educativas.

Líneas de acción

5.4.2.1 Rehabilitar los baños de la escuela preescolar “Álvaro Obregón”.

5.4.2.2 Habilitar una cancha de futbol en la escuela preescolar “Álvaro Obregón”.

5.4.2.3 Rehabilitar el sistema de bombeo de la escuela primaria “Revolución”.

5.4.2.4 Rehabilitar el piso de la entrada principal en la escuela primaria “Revolución”

5.4.2.5 Realizar el mantenimiento del área de juegos de la escuela primaria “Revolución”

5.4.2.6 Rehabilitar los bebederos de la escuela primaria “Revolución”

……

Matriz de Planeación Municipal del Eje Estratégico V. La Trinidad Vista Hermosa con infraestructura y servicios públicos.

Tema: Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
La trinidad Vista Hermosa	Acumulación de basura y crecimiento de vegetación	Crear infraestructuras de calidad, con servicios básicos y de equipamiento público resiliente en el municipio de La Trinidad Vista Hermosa.	Mejorar la infraestructura de los espacios públicos.	Realizar el mantenimiento del edificio del municipio	Mantenimiento del edificio del municipio.	17.772701	-97.505604	Gobierno Municipal	2024	$ 120,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	1 edificio con mantenimiento realizado	245 personas	Porcentaje de edificios con mantenimiento realizado (Número de edificios con mantenimiento realizado/total de edificios programados para su mantenimiento)*100
La Trinidad Vista Hermosa	Calles obscuras	Crear infraestructuras de calidad, con servicios básicos y de equipamiento público resiliente en el municipio de La Trinidad Vista Hermosa.	Mejorar la infraestructura de los espacios públicos.	Rehabilitar la red de alumbrado público	Ampliación de alumbrado público (Colocación de lámparas solares)	17.772701	-97.505604	Gobierno Municipal	2024	$ 100,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	20 lámparas solares	245 personas	Porcentaje de lámparas colocadas (Número de lámparas colocadas/total de lámparas programadas)*100
La Trinidad Vista Hermosa	Faltan banquetas para el tránsito peatonal	Crear infraestructuras de calidad, con servicios básicos y de equipamiento público resiliente en el municipio de La Trinidad Vista Hermosa.	Construir infraestructuras públicas resilientes y de calidad.	Construir banquetas para el tránsito peatonal.	Construcción de guarnición y banquetas para el tránsito peatonal.	17.772701	-97.505604	Gobierno Municipal	2024	$ 120,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	1 guarnición y banqueta construidos.	245 personas	Porcentaje de guarniciones y banquetas construidas (Número de guarniciones y banquetas construidas/total de guarniciones y banquetas programadas)*100
La Trinidad Vista Hermosa	Baja energía eléctrica	Crear infraestructuras de calidad, con servicios básicos y de equipamiento público resiliente en el municipio de La Trinidad Vista Hermosa.	Mejorar la infraestructura de los espacios públicos.	Rehabilitar la red de energía eléctrica.	Rehabilitación de la red de energía eléctrica (Cambio de transformadores)	17.772701	-97.505604	Gobierno Municipal	2024	$ 220,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	6 transformadores	245 personas	Porcentaje de transformadores instalados (Número de transformadores instalados/total de transformadores programados)*100
La Trinidad Vista Hermosa	Pérdida e identidad cultural y valores	Crear infraestructuras de calidad, con servicios básicos y de equipamiento público resiliente en el municipio de La Trinidad Vista Hermosa.	Construir infraestructuras públicas resilientes y de calidad.	Construir un centro de desarrollo comunitario.	Construcción de centro de desarrollo comunitario.	17.772701	-97.505604	Gobierno Municipal	2023	$ 350,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	1 centro de desarrollo comunitario construido	245 personas	Porcentaje de centros de desarrollo comunitario construidos (Número de centros de desarrollo comunitarios construidos/total de centros de desarrollo comunitarios programados para su construcción)*100
La Trinidad Vista Hermosa	Acumulación de basura y crecimiento de vegetación	Crear infraestructuras de calidad, con servicios básicos y de equipamiento público resiliente en el municipio de La Trinidad Vista Hermosa.	Mejorar la infraestructura de los espacios públicos.	Realizar la limpieza del panteón municipal.	Tequio para la limpieza del panteón municipal.	17.772701	-97.505604	Gobierno Municipal	2023-2024	$ 50,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	6 tequios realizados	245 personas	Porcentaje de tequios realizados para la limpieza del panteón municipal (Número de tequios realizados/total de tequios programados)*100

	Matriz de riesgos y problemas y obras priorizadas para el año 2023
	Matriz de riesgos problemas y obras priorizadas para el año 2024

Tema: Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
La Trinidad Vista Hermosa	Perdida e identidad cultural y valores	Crear infraestructuras de calidad, con servicios básicos y de equipamiento público resiliente en el municipio de La Trinidad Vista Hermosa.	Construir infraestructuras públicas resilientes y de calidad.	Construir un centro cultural y artístico.	Construcción de centro cultural y artístico.	17.772701	-97.505604	Gobierno Federal	2023	$ 650,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	1 centro cultural	245 personas	Porcentaje de centros culturales construidos (Número de centros culturales construidos/total de centros culturales programados)*100

Tema: Caminos y carreteras

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
La Trinidad Vista Hermosa	Falta de derrama económica.	Mejorar la infraestructura de caminos y carreteras del municipio de La Trinidad Vista Hermosa.	Realizar la apertura de caminos cosecheros en el Barrio El Encinal.	Realizar la apertura de caminos cosecheros en el Barrio El Encinal.	Apertura de camino sacacosechas en el encinal.	17.772701	-97.505604	Gobierno Municipal	2024	$ 100,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	1 camino sacacosechas aperturado	245 personas	Porcentaje de caminos sacacosechas aperturados (Número de caminos sacacosechas aperturados/total de caminos sacacosechas programados)*100

Tema: Vivienda

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
La Trinidad Vista Hermosa	Falta de cisterna para almacenar agua	Garantizar el acceso al equipamiento y espacios de las viviendas del municipio de a Trinidad Vista Hermosa.	Facilitar el acceso al equipamiento y espacios de calidad en las viviendas.	Adquirir 91 cisternas.	Adquisición de cisternas	17.772701	-97.505604	Gobierno Municipal	2023	$ 950,000.00	Fondo de Infraestructura Municipal	91 cisternas instaladas	245 personas	Porcentaje de cisternas instaladas (Número de cisternas instaladas/total de cisternas programadas)*100

Tema: Agua y saneamiento

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
La Trinidad Vista Hermosa	No le han dado mantenimiento a la olla	Asegurar el acceso a los servicios de agua en el municipio de La Trinidad Vista Hermosa.	Fortalecer el acceso a los servicios de agua entubada.	Realizar el mantenimiento de la olla de captación de agua pluvial.	Mantenimiento de olla de captación de agua pluvial.	17.772701	-97.505604	Gobierno Municipal	2023	$ 75,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	1 olla de captación de agua pluvial con mantenimiento realizado	145 personas	Porcentaje de ollas de captación de agua pluvial con mantenimiento realizado (Número de ollas de captación de agua pluvial con mantenimiento realizado/total de ollas de captación de agua pluvial programadas para su mantenimiento)*100

	Matriz de riesgos y problemas y obras priorizadas para el año 2023
	Matriz de riesgos problemas y obras priorizadas para el año 2024

Tema: Agua y saneamiento

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
La Trinidad Vista Hermosa	Escases de agua potable.	Asegurar el acceso a los servicios de agua en el municipio de La Trinidad Vista Hermosa.	Mejorar la infraestructura de servicio de agua entubada.	Construir una olla de captación de agua pluvial.	Construcción de olla de captación de agua pluvial.	17.772701	-97.505604	Gobierno Municipal	2023	$ 120,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	1 olla de captación de agua pluvial construida	145 personas	Porcentaje de ollas de captación de agua pluvial construidas (Número de ollas de captación de agua pluvial construidas/total de ollas de captación de agua pluvial programadas)*100
La Trinidad Vista Hermosa	El tanque de distribución quedo debajo del nivel de las casas.	Asegurar el acceso a los servicios de agua en el municipio de La Trinidad Vista Hermosa.	Mejorar la infraestructura de servicio de agua entubada.	Construir un tanque de almacenamiento en el Paraje La Cruz	Construcción de tanque de almacenamiento Paraje La Cruz.	17.772701	-97.505604	Gobierno Municipal	2023	$ 85,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	1 tanque de almacenamiento de agua construido	145 personas	Porcentaje de tanques de almacenamiento de agua construidos (Número de tanques de almacenamiento de agua construidos/total de tanques de almacenamiento programados para su construcción)*100
La Trinidad Vista Hermosa	Azolve en retenciones de agua	Asegurar el acceso a los servicios de agua en el municipio de La Trinidad Vista Hermosa.	Fortalecer el acceso a los servicios de agua entubada.	Realizar el mantenimiento del sistema de agua entubada de la caja Corre Viento al BaRrio El Moral.	Mantenimiento del sistema de agua entubada de la caja Corre Viento al barrio el Moral.	17.772701	-97.505604	Gobierno Municipal	2023	$ 120,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	1 sistema de agua entubada con mantenimiento realizado.	145 personas	Porcentaje de sistemas de agua entubada con mantenimiento realizado (Número de sistemas de agua entubada con mantenimiento realizado/total de sistemas de agua programadas para su mantenimiento)*100
La Trinidad Vista Hermosa	Tubería azolvada	Asegurar el acceso a los servicios de agua en el municipio de La Trinidad Vista Hermosa.	Mejorar la infraestructura de servicio de agua entubada.	Construir un pozo profundo de agua entubada.	Construcción de pozo profundo de agua entubada	17.772701	-97.505604	Gobierno Municipal	2023	$ 100,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	1 pozo profundo construido	145 personas	Porcentaje de pozos profundos construidos (Número de pozos profundos construidos/total de pozos profundos programados para su construcción)*100
La Trinidad Vista Hermosa	Retención de tierra y reforestar árboles en el lugar.	Asegurar el acceso a los servicios de agua en el municipio de La Trinidad Vista Hermosa.	Mejorar la infraestructura de servicio de agua entubada.	Construir una galería filtrante en el Paraje El Conejo	Construcción de galería filtrante Paraje El Conejo.	17.7766	-97.479881	Gobierno Municipal	2024	$ 150,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	90 m3 de galería filtrante construidos	90 personas	Porcentaje de galerías filtrantes construidas (Número de galerías filtrantes construidas/total de galerías filtrantes programadas para su construcción)*100
La Trinidad Vista Hermosa	Retención de tierra y reforestar árboles en el lugar.	Asegurar el acceso a los servicios de agua en el municipio de La Trinidad Vista Hermosa.	Mejorar la infraestructura de servicio de agua entubada.	Construir una galería filtrante en el Paraje Corre Viento.	Construcción de galería filtrante en el Paraje Corre Viento	17.776028	-97.481129	Gobierno Municipal	2024	$ 150,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	96 m3 de galería filtrante construidos	90 personas	Porcentaje de galerías filtrantes construidas (Número de galerías filtrantes construidas/total de galerías filtrantes programadas para su construcción)*100

	Matriz de riesgos y problemas y obras priorizadas para el año 2023
	Matriz de riesgos problemas y obras priorizadas para el año 2024

Tema: Agua y saneamiento

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
La Trinidad Vista Hermosa	El tanque de distribución quedo debajo del nivel de las casas.	Asegurar el acceso a los servicios de agua en el municipio de La Trinidad Vista Hermosa.	Mejorar la infraestructura de servicio de agua entubada.	Construir un tanque para agua potable en el Barrio El Moral.	Construcción de tanque para agua potable en el Barrio El Moral.	17.77345	-97.487162	Gobierno Municipal	2024	$ 100,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	32 m3 de tanque para agua potable construidos	90 personas	Porcentaje de tanques de almacenamiento de agua construidos (Número de tanques de almacenamiento de agua construidos/total de tanques de almacenamiento programados para su construcción)*100
La Trinidad Vista Hermosa	Desperdicio de agua con viejos sistemas de riego	Asegurar el acceso a los servicios de agua en el municipio de La Trinidad Vista Hermosa.	Fortalecer el acceso a los servicios de agua entubada.	Instalar paneles solares en el pozo de abastecimiento de agua entubada.	Instalación de paneles solares para el pozo	17.77345	-97.487162	Gobierno Municipal	2024	$ 900,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	30 paneles solares	245 personas	Porcentaje de paneles solares instalados (Número de paneles solares instalados/total de paneles solares programados)*100
La Trinidad Vista Hermosa	Azolve en retenciones de agua	Asegurar el acceso a los servicios de agua en el municipio de La Trinidad Vista Hermosa.	Fortalecer el acceso a los servicios de agua entubada.	Rehabilitar la presa bordo del Paraje Coyotepec.	Rehabilitación de presa bordo en el Paraje Coyotepec.	17.767432	-97.48848	Gobierno Municipal	2024	$ 450,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	850 m3 de presa bordo construidos	90 personas	Porcentaje de metros cúbicos de presa bordo rehabilitadas (Número de metros cúbicos de presa bordo rehabilitadas/total de metros cúbicos de presa bordo programados para su rehabilitación)*100
La Trinidad Vista Hermosa	Escasez de agua potable	Asegurar el acceso a los servicios de agua en el municipio de La Trinidad Vista Hermosa.	Fortalecer el acceso a los servicios de agua entubada.	Rehabilitar el bordo del Paraje Río Sabinal.	Rehabilitación de bordo en el Paraje Río El Sabinal.	17.777132	-97.51105	Gobierno Municipal	2024	$ 100,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	300 m3 de bordo rehabilitados	90 personas	Porcentaje de metros cúbicos de bordo rehabilitados (Número de metros cúbicos de bordo rehabilitados/total de metros cúbicos de bordo programados para su rehabilitación)*100

Tema: Infraestructura educativa

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
La Trinidad Vista Hermosa	Aulas existente dañadas	Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas del Municipio de La Trinidad Vista Hermosa	Implementar infraestructuras educativas de calidad y resiliencia.	Construir de un aula en la escuela preescolar "Álvaro Obregón".	Construcción de aula en el Jardín de Niños Álvaro Obregón.	17.772701	-97.505604	Gobierno Municipal, Estatal y Federal	2023	$ 150,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	1 aula construida	10 personas	Porcentaje de aulas construidas (Número de aulas construidas/total de aulas programadas para su construcción)¨100
La Trinidad Vista Hermosa	Inseguridad de los bienes de la Escuela Primaria.	Mejorar la infraestructura de las instituciones educativas del Municipio de La Trinidad Vista Hermosa	Implementar infraestructuras educativas de calidad y resiliencia.	Construir una barda perimetral en la escuela primaria "Revolución".	Construcción de barda perimetral en la Escuela Primaria Revolución.	17.772701	-97.505604	Gobierno Municipal	2023	$ 150,000.00	Fondo de Infraestructura Social Municipal	1 barda perimetral construida	25 personas	Porcentaje de bardas perimetrales construidos (Número de bardas perimetrales construidos/total de bardas perimetrales programados para su construcción)*100

	Matriz de riesgos y problemas y obras priorizadas para el año 2023
	Matriz de riesgos problemas y obras priorizadas para el año 2024

EJES TRANVERSALES

1	• Eje Transversal 1 • Igualdad de Género
2	• Eje Transversal 2 • Desarrollo Sostenible y Cambio Climático
3	• Eje Transversal 3 • Interculturalidad
4	• Eje Transversal 4 • Niñas, Niños y Adolescentes

EJES TRANSVERSALES

1. IGUALDAD DE GÉNERO

Acorde a Plan Estatal de Desarrollo, “el Gobierno del Estado de Oaxaca consciente de la desigualdad y discriminación que históricamente han enfrentado las mujeres y el enorme reto que implica superarla, plantea la igualdad de Género como una estrategia transversal dirigida a lograr cambios significativos que respondan a las necesidades y aspiraciones de las mujeres y las niñas, así como generar las condiciones para avanzar en la igualdad sustantiva”.

Respecto al informe anual sobre la situación de la pobreza y rezago social 2023 de la Secretaría de Bienestar, el municipio de la Trinidad Vista Hermosa cuenta con un total de 145 personas del sexo femenino y 118 personas del sexo masculino, dado que existen 10 mujeres más que el total de hombres a nivel municipal.

En el eje programático I, se promoverán proyectos que beneficien a la reducción de la pobreza, atendiendo principalmente a las mujeres, por medio de talleres de atención psicológica y aplicando un programa de concientización sobre el bienestar emocional y psicológico, dado que los problemas generados por los altos niveles de pobreza y la falta de acceso a la alimentación genera un descontrol psicológico y como consecuencia los problemas de salud, por tanto, se mejorará el acceso a los servicios de salud tanto en temas de salud humana y la salud ambiental con el propósito de reducir los riesgos de contraer enfermedades y contar con un medio ambiente sano y saludable para beneficio de la salud física y mental.

El municipio de La Trinidad Vista Hermosa en el eje programático de gobierno honesto, cercano y transparente, relacionado con la tranversalización de la perspectiva de género ha considerado la participación de mujeres y hombres frente a las decisiones, responsabilidades y obligaciones en el ámbito público, dado que se cuenta con la participación de tres mujeres y dos hombres, por tanto, el H. Ayuntamiento se conforma de una Regidora de Hacienda, una Regidora de Obras y una Regidora de Educación; en el tema de masculinidad se cuenta con el Presidente Municipal y el Síndico Municipal, con el propósito de fortalecer un gobierno inclusivo y con perspectiva de género en los asuntos de interés público.

Para el tema de seguridad y justicia para vivir en paz se impulsaran acciones con perspectiva de género, estableciendo acuerdos en beneficio de las mujeres por medio de protocolos de actuación jurídica que aporten conocimiento a los encargados de impartir justicia para defender los derechos de las mujeres, previniendo y sancionando actos de violencia de

género contra las mujeres, así también proteger de la integridad física de la población femenina a través de los mecanismos de prevención de riesgos ante los fenómenos de origen natural o humano.

En el eje estratégico de La Trinidad Vista Hermosa con crecimiento y desarrollo económico con perspectiva de género, se desarrollaran proyectos en los que la inclusión de la población femenina se considere fundamental, dado que las mujeres en términos económicos, de administración del dinero y las funciones en el hogar son las que mejor se organizan, por lo tanto la opinión de las mismas en temas de comercialización, dinamización económica, procesos productivos y cuidados del medio ambiente serán contempladas e incluidas como parte de un todo para consolidar el bienestar social en el municipio.

En relación con el eje estratégico V, relacionado con la infraestructura y servicios públicos se impulsarán acciones y proyectos de manera inclusiva y con perspectiva de género que garanticen el bienestar y seguridad de la población femenina, como es caso de la rehabilitación de la energía eléctrica, el acceso a los servicios de agua potable y el acceso a una vivienda de calidad en donde son beneficiadas de manera directa las mujeres, dado que les facilita las actividades en el hogar beneficiando a su estabilidad emocional con motivación al emprendimiento e independencia, así también se busca fortalecer la infraestructura de los centros educativos, con el propósito de beneficiar a las niñas que acuden a los centros educativos y motivar a las mismas a cursar sus estudios en instituciones seguras y resilientes.

Problema identificado:
El municipio de La Trinidad Vista Hermosa carece de acciones que contribuyan equitativamente la equidad de género. **(ODS 1, 3 y 5)**

Objetivo estratégico:
Contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en el municipio de La trinidad Vista Hermosa.

EJE I. LA TRINIDAD VISTA HERMOSA CON BIENESTAR

Estrategia E.T.IG 1.1
Promover el acceso a la salud y el bienestar de manera inclusiva y equitativa.

Líneas de acción
E.T.IG 1.1.1 Realizar talleres y atención psicológica a las mujeres en pobreza y pobreza extrema con problemas de violencia y discriminación.
E.T.IG 1.1.2 Asegurar el acceso a la calidad alimentaria.

E.T. IG 1.1.3 Mejorar las condiciones relacionadas con la salud humana y ambiental.

EJE II. LA TRINIDAD VISTA HERMOSA HONESTA, CERCANA Y TRANSPARENTE

Estrategia E.T.IG 1.2
Transversalizar la perspectiva de género en el ámbito público municipal.

Líneas de acción
E.T.IG. 1.2.1 Promover la inclusión de la perspectiva de género en la toma de decisiones, elaboración, ejecución y seguimiento de las obras y acciones.
E.T.IG 1.2.2 Fomentar la disciplina financiera en el municipio para mejorar las condiciones administrativas ejercidas en el municipio.

EJE III. LA TRINIDAD VISTA HERMOSA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ

Estrategia E.T.IG 1.3
Impulsar la perspectiva de género en los procesos de acceso a la justicia.

Líneas de acción
E.T.IG 1.3.1 Fortalecer os servicios de seguridad ciudadana.
E.T.IG 1.3.2 Facilitar los proceso de gestión y atención a la demandas.
E.T.IG 1.3.3 Establecer condiciones de equipamiento y capacitaciones en temas de protección civil.

EJE IV. LA TRINIDAD VISTA HERMOSA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Estrategia E.T.IG 1.4
Impulsar el empoderamiento de las mujeres en el ámbito productivo.

Líneas de acción
E.T.IG 1.4.1 Implementar las bases necesarias para la comercialización.
E.T.IG 1.4.2 Establecer una mayor dinamización económica.
E.T.IG 1.4.3 Mejorar las infraestructuras e los espacios productivos.
E.T.IG 1.4.4 Incluir a las mujeres en las acciones de reforestación.

EJE V. LA TRINIDAD VISTA HERMOSA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Estrategia E.T.IG 1.5
Impulsar la creación de espacios públicos seguros con inclusión y perspectiva de género.

Líneas de acción
E.T.IG 1.5.1 Mejorar las condiciones de la infraestructura de los espacios públicos.

E.T.IG 1.5.2 Restaurar los caminos y carreteras de la comunidad.

E.T.IG 1.5.3 Mejorar el acceso a viviendas de calidad y con equipamiento.

E.T.IG 1.5.4 Favorecer a una mejor calidad y abastecimiento del servicio de agua entubada.

E.T.IG 1.5.5 Reformar e implementar infraestructuras educativas.

2. DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

El Plan Estatal de Desarrollo describe que por la accidentada orografía, diversidad de climas, suelos y ecosistemas, Oaxaca es el estado con mayor riqueza biológica de plantas y animales en México, alberga el 40% de la flora del país, de la cual el 21% son plantas endémicas; es, además, el estado con mayor diversidad de reptiles y aves silvestres y mayor número de especies endémicas de anfibios.

En el caso del municipio de La Trinidad Vista Hermosa el suelo que lo conforma es de distribución muy amplia, pues se encuentran de forma muy variada y con muy diversos tipos de vegetación, son suelos sin desarrollo, con profundidad menor a 10 cm.; compuesto por roca, tepetate o tierra con salitre duro y tienen características muy variables según el material que los forma, pueden ser fértiles o infértiles, arenosos o arcillosos con gran susceptibilidad a la erosión y depende de la zona de donde se encuentre, de la topografía y el mismo suelo, en este caso la erosión es muy alta. El clima que predomina es templado-semiseco con temperatura media anual de 17 ^{0}C y vientos del Norte, lluvias en verano que se han reducido en los últimos años, el régimen pluvial es entre los meses de junio a septiembre, la población se encuentra asentada a una altura de 2,160 msnm.

El Municipio de La Trinidad Vista Hermosa está rodeado por 3 cerros los cuales son: cerro El Capulín a 2,600 msnm, cerro La Coluna 2,400 msnm y el cerro Poblano 2,300 msnm, cabe mencionar que en este lugar se encuentran pinturas rupestres, las cuales, según relatos que dan los pobladores son pinturas que dejaron a su paso los zapotecas en su recorrido hacia Monte Albán, éstos se encuentran ubicados en la Peña San Antonio y otras en Loma Alta. Durante el recorrido de campo para la evidencia fotográfica del presente trabajo los ciudadanos que acompañaron al recorrido comentaron que también existe un lugar que hasta hoy en día es denominado Colón, pero dado a que, no es un lugar que frecuenten los ciudadanos, el acceso es complicado, sin embargo, los pobladores de edad avanzada que tuvieron la oportunidad de observar, han comentado que tiene la forma de una princesa, en donde se encuentran plasmadas figuras de jaguares y rayas que indican un camino a seguir, dichas señales guían a causes o yacimientos de agua, pero al paso de los años las señales se han ido deteriorando debido a las inclemencias del tiempo y son poco visibles, pero tampoco se le ha dado mantenimiento ni la importancia que se merece, puesto que los pobladores desconocen el nivel histórico y cultural que esto representa.

Durante las mesas temáticas trabajadas, los ciudadanos comentaron que uno de los principales problemas que más afecta al medio ambiente y los mantiene preocupados es la erosión del suelo y acorde a la experiencia que ellos tienen, consideran que ha sido por la falta de rotación de cultivos. Además de contar con escasez de agua cuentan con una hectárea de árboles de eucalipto, los cuales fueron sembrados hace 20 años y como ya se

hizo mención en el tema de **desarrollo forestal sustentable,** que corresponde al eje Estratégico IV. **La Trinidad Vista Hermosa con crecimiento y desarrollo económico,** éstos árboles han causado daños severos al suelo, la vegetación y los mantos acuíferos, dado que esta planta requiere de mucha humedad para mantenerse, situación que genera mayor reducción del agua y de la poca vegetación con que cuenta el suelo del territorio del municipio.

Actualmente el municipio forma parte del programa Sembrando Vida, el cual busca atender la pobreza rural y la degradación ambiental, mediante recursos económicos entregados de manera directa, una vez que éste sea aplicado de manera correcta y eficiente, lo pobladores tendrían acceso a seguir invirtiendo y recibiendo apoyo adicional de manera económica o en especie (semillas, plantas, herramientas y otros insumos) para continuar con el proceso y mantener los cuidados y protección de la biodiversidad del territorio de La Trinidad Vista Hermosa.

Problema identificado:
El municipio de La Trinidad Vista Hermosa carece de acciones que beneficien al cuidado y preservación de su biodiversidad.

Objetivo estratégico
Implementar una adecuada gestión del medio ambiente con enfoque sostenible que permita mitigar las causas que afectan negativamente a la biodiversidad del municipio de La Trinidad Vista Hermosa. **(ODS 11 y 13)**

EJE I. LA TRINIDAD VISTA HERMOSA CON BIENESTAR

Estrategia E.T.DS. 2.1
Fomentar la protección del medio ambiente del municipio para generar una salud socioambiental.

Líneas de acción
E.T.DS. 2.1.1 Perfeccionar los cuidados de salud socioambiental.
E.T.DS. 2.1.2 Realizar capacitaciones sobre el control y manejo de los residuos sólidos.

EJE II. LA TRINIDAD VISTA HERMOSA HONESTA, CERCANA Y TRANSPARENTE

Estrategia E.T.DS. 2.2
Fortaler el cuidado y protección del medio ambiente.

Líneas de acción

E.T.DS. 2.2.1 Promover la transversalización del cuidado del medio ambiente.

E.T.DS. 2.2.2 Fomentar el uso de energías renovables.

EJE III. LA TRINIDAD VISTA HERMOSA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ

Estrategia E.T.DS. 2.3

Asegurar el derecho de los ciudadanos a gozar de un ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.

Líneas de acción

E.T.DS. 2.3.1 Implementar una normatividad ambiental.

E.T.DS. 2.3.2 Vigilar el debido cumplimiento de los acuerdos relacionados con el medio ambiente.

EJE IV. LA TRINIDAD VISTA HERMOSA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Estrategia E.T.DS. 2.4

Impulsar proyectos sostenibles para la conservación ambiental.

Líneas de acción

E.T.DS. 2.4.1 Promover la reforestación de los bosques.

E.T.DS. 2.4.2 Construir galerías filtrantes.

E.T.DS. 2.4.3 Implementar el uso de abono orgánico.

EJE V. LA TRINIDAD VISTA HERMOSA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Estrategia E.T.DS. 2.5

Impulsar espacios públicos con enfoque de sostenibilidad.

Líneas de acción

E.T.DS. 2.5.1 Mejorar las condiciones de los caminos y carreteras en protección de la biodiversidad.

E.T.DS. 2.5.2 Instalar paneles solares para el bombeo.

E.T.DS. 2.5.3 Rehabilitar la presa bordo del Paraje Coyotepec.

E.T.DS. 2.5.4 Realizar la captación de agua pluvial.

3. INTERCULTURALIDAD

Acorde al Plan Estatal de Desarrollo "la interculturalidad vista desde la perspectiva crítica, es un proyecto político, social, cultural y epistémico, en proceso de construcción, que pretende visibilizar los distintos pueblos y sus saberes como legítimos todos. Mediante esta perspectiva se brindará atención a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, para que transiten de una atención monocultural a una intercultural, que les permita preservar su identidad y al mismo tiempo se integren en condiciones de igualdad y con autonomía para lograr la prosperidad y el bienestar que merecen, con estricto apego al marco normativo vigente.

El municipio de La Trinidad Vista Hermosa de acuerdo con INEGI 2020, el 39.12 % de la población se considera indígena y solo el 6.12 % de la misma habla lengua indígena, sin embargo, la lengua indígena más frecuente en la población es el Chocholteco, seguido del Náhualt.

En cuanto a las fiestas populares, en la población se celebra una fiesta tradicional cada año en honor al santo patrón del pueblo que es la Santísima Trinidad. El día varía de acuerdo a la organización del pueblo por lo general el 17 y 18 de mayo se celebra la fiesta anual de la Santísima Trinidad, se lleva a cabo, primeramente, con una novena de la trinidad, se nombra un mayordomo de comida y el municipio ayuda a solventar los gastos de la comida.

Lamentablemente el municipio no cuenta con actividades culturales, así mismo, día a día se va perdiendo el interés por todas aquellas costumbres y tradiciones que han marcado la historia del mismo, tales como: la lengua chocholteca, elaboración de reatas y piezas elaboradas a base de palma. La población menciona que esto puede ser debido a la inmigración que ha sufrido en las últimas décadas y que actualmente las nuevas generaciones han perdido el interés por conocer, conservar y rescatar sus raíces.

En las mesas temáticas con la población los participantes plantearón que lo más importante en el tema de interculturalidad en Trinidad Vista Hermosa es promover la inclusión social, laboral y cultural de la comunidad, independientemente del origen de los habitantes, etnia o religión, así como las costumbres culturales, por tanto, la presente administración fomentará la identidad indígena de la misma manera apoyará al campo, con el propósito de conservas las tradiciones y costumbres propias de cultivo de la región.

Problema identificado:
Pérdida de sus derechos a la conservación de las costumbres, tradiciones y culturalidad.

Objetivo estratégico:
Garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales de los pobladores indígenas de la Trinidad Vista Hermosa. **(ODS 1,2 y 4)**

EJE I. LA TRINIDAD VISTA HERMOSA CON BIENESTAR

Estrategia E.T.I 3.1
Establecer un municipio de bienestar con atención focalizada en la población indígena.

Líneas de acción
E.T.I 3.1.1 Establecer mecanismos que faciliten el acceso a la salud.
E.T.I 3.1.2 Reducir los niveles de pobreza.
E.T.I 3.1.3 Implementar el acceso a la alimentación.
E.T.I 3.1.4 Impulsar la preservación de la lengua chocholteca.

EJE II. LA TRINIDAD VISTA HERMOSA HONESTA, CERCANA Y TRANSPARENTE

Estrategia E.T.I 3.2
Implementar el servicio de atención especial a las personas con pertinencia cultural.

Líneas de acción
E.T.I 3.2.1 Promover el cuidado y la protección de los derechos de las personas con pertinencia cultural.
E.T.I 3.2.2 Fomentar la disciplina financiera en el municipio para mejorar el bienestar de los pobladores indígenas.

EJE III. LA TRINIDAD VISTA HERMOSA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ

Estrategia E.T.I 3.3
Resguardar la integridad y seguridad de los ciudadanos con pertinencia cultural.

Líneas de acción
E.T.I 3.3.1 Capacitar a los elementos policiales en el cuidado y protección de los derechos de los pobladores indígenas.
E.T.I 3.3.2 Prevenir actos de violencia en las mujeres, niñas y adolescentes con pertinencia cultural
E.T.I 3.3.3 Proteger la integridad de las personas indígenas.

EJE IV. LA TRINIDAD VISTA HERMOSA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Estrategia E.T.I 3.4
Impulsar el empoderamiento de la población indígena en el ámbito productivo.

Líneas de acción
E.T.I 3.4.1 Implementar la distribución y venta de los productos locales.
E.T.I 3.4.2 Preservar las costumbres, tradiciones y métodos de producción indígena.

EJE V. LA TRINIDAD VISTA HERMOSA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Estrategia E.T.I 3.5
Mejorar la infraestructura sostenible en beneficio de las personas con pertinencia cultural.

Líneas de acción
E.T.I 3.5.1 Mejorar las condiciones de la infraestructura pública en beneficio de la población indígena.
E.T.I 3.5.2 Mejorar la calidad y equipamiento en los hogares de pertinencia cultural.
E.T.I 3.5.3 Modernizar la infraestructura educativa en beneficio de las niñas y niños con pertinencia cultural.

4. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

A nivel estatal persiste un panorama lleno de complejidades con respecto a la situación en la que viven las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA); en el que contrastan por una parte la riqueza sociocultural, lingüística y ambiental en el que vive la niñez y adolescencia oaxaqueña, y por otra parte, el alto grado de vulneración y violencia de sus derechos.

La Trinidad Vista Hermosa cuenta con 103 Niños, Niñas y Adolescentes de 0 a 18 años de edad, de los cuales acorde a la clasificación quinquenal, existen 22 niñas y niños de 0 a 4 años, 31 niñas y niños de 5 a 9 años de edad, 33 niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años y 21 adolescente de 15 a 18 años de edad.

En cuanto a la condición de afiliación a servicios de salud y acorde al censo de población y vivienda el 2020, tan solo el 34.9% de las niñas, niños y adolescentes en edad de 0 a 19 años están afiliados y el 65.1 % restante no cuenta con adscripción a recibir servicios médicos de alguna institución.

En cuanto a la tasa de alfabetización de la población de 15 a 24 años es del 97.2%, la asistencia escolar de la población de 3 a 5 años es de 94.1%, del rango de edad de 6 a 11 años es de 100% y del rango de 12 a 14 años es de 94.7%.

En cuanto al bienestar de las niñas, niños y adolescentes se promoverán proyectos enfocados a la reducción de la pobreza con el propósito de garantizar la estabilidad, por lo tanto se programaran proyectos de lectura y escritura para impulsar a las niñas, niños y adolescentes en pobreza extrema a comprender, analizar y recapacite sobre la importancia de contar con los conocimientos necesarios para ampliar las oportunidades basadas en una mejor calidad de vida. Así también se implementaran la distribución de despensas, para que tengan acceso a la alimentación, el mejoramiento de los servicios de salud humana y ambiental, con la finalidad de garantizar la salud de todas las niñas, niños y adolescentes del municipio de La Trinidad Vista Hermosa.

En el tema gubernamental se priorizaran acciones enfocadas con la atención a las niñas, niños y adolescentes, haciendo valer sus derechos y presupuestando en proyectos que beneficien y garanticen sus derechos. En cuanto al tema de seguridad se procuraran acciones que garanticen la protección, vigilancia y tranquilidad de las niñas, niños y adolescentes.

Así también en el tema productivo se promoverán proyectos basados en el desarrollo y aumento de la producción, la calidad y la conservación del suelo; en cuanto al tema de infraestructura y servicios públicos las construcciones serán adecuadas a las necesidades de

las niñas, niños y adolescentes, para motivarlos a crecer, hacer valer sus derechos y cumplir con sus responsabilidades.

Problema identificado:
Las niñas, niños y adolescentes del municipio de La Trinidad Vista Hermosa presentan problemas de pobreza, pobreza extrema y rezago social.

Objetivo estratégico
Garantizar el pleno goce de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de La Trinidad Vista Hermosa. **(ODS 3, 4 y 5)**

EJE I. LA TRINIDAD VISTA HERMOSA CON BIENESTAR

Estrategia E.T.NNA 4.1
Promover el acceso a los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Líneas de acción
E.T. NNA 4.1.1 Reducir los niveles de pobreza y pobreza extrema.
E.T. NNA 4.1.2 Facilitar el acceso a la alimentación.
E.T. NNA 4.1.3 Mejorar la calidad de los servicios de salud.

EJE II. LA TRINIDAD VISTA HERMOSA HONESTA, CERCANA Y TRANSPARENTE

Estrategia E.T.NNA 4.2
Fortalecer la estructura gubernamental para proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Líneas de acción
E.T.NNA 4.2.1 Promover el cuidado y la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
E.T.NNA 4.2.2 Facilitar el acceso financiero a proyectos que beneficien a las niñas, niños y adolescentes.

EJE III. LA TRINIDAD VISTA HERMOSA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ

Estrategia E.T.NNA 4.3
Preservar la seguridad y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Líneas de acción
E.T.NNA 4.3.1 Capacitar a los elementos policiales en el cuidado y protección de las niñas, niños y adolescentes.

E.T.NNA 4.3.2 Prevenir actos de violencia hacia las niñas, niños y adolescentes.
E.T.NNA 4.3.3 Proteger la integridad de las niñas, niños y adolescentes.

EJE IV. LA TRINIDAD VISTA HERMOSA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Estrategia E.T.NNA 4.4
Mejorar las condiciones productivas en beneficio de las familias niñas, niños y adolescentes.

Líneas de acción
E.T.NNA 4.4.1 Encaminar a las familias campesinas en los procesos y cuidados de sus campos de cultivo.
E.T.NNA 4.4.2 Realizar obras productivas en beneficio de las familias con niñas, niños y Adolescentes.

EJE V. LA TRINIDAD VISTA HERMOSA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Estrategia E.T.NNA 4.5
Mejorar la infraestructura sostenible y espacios públicos inclusivos para niñas, niños y adolescentes.

Líneas de acción
E.T.NNA 4.5.1 Fomentar la incorporación de las niñas, niños y adolescentes en la iniciativa del servicio público.
E.T.NNA 4.5.2 Mejorar la calidad y equipamiento en los hogares habitados por niñas, niños y adolescentes.
E.T. NNA 4.5.3 Invertir en infraestructuras necesarias en los planteles educativos.

Seguimiento y evaluación

Durante la presente administración se propuso elaborar el presente Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de La Trinidad Vista Hermosa, periodo 2023-2024, dicho plan se le brindará seguimiento acorde a los objetivos, estrategias y líneas de acción planteadas para dar solución a cada uno de los problemas identificados dados a conocer en las mesas temáticas que se trabajaron a principio de trienio con el propósito de considerar la participación ciudadana de la cabecera municipal.

Por lo tanto una vez obtenida la validación por parte del Instituto de Planeación para el Bienestar (INPLAN) se dará a conocer el presente documento y cada uno de sus alcances con el cabildo municipal, agentes, municipales, comités de instituciones educativas, de salud, cultura, deporte y demás representantes de grupos sociales en beneficio de la comunidad, así como también con cada uno de los ciudadanos, con el propósito de trabajar conforme a la sociedad y tanto autoridades como ciudadanos se trabaje en conjunto para alcanzar los objetivos y metas propuestas hasta lograr el pleno desarrollo de nuestro municipio, reducir los niveles de pobreza y pobreza extrema, ampliar el acceso a los servicios de agua potable y profundizar la conservación de la cultura, que proporcionan identidad a los habitantes de La Trinidad Vista Hermosa.

Presidenta Municipal	
Responsables del seguimiento y evaluación	Síndico Municipal
	Regidora de Hacienda
	Regidora de Obras
	Regidor de Obras
	Regidor de Educación

ANEXOS

Matriz de Riesgos y Problemas de La Trinidad Vista Hermosa.

http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=556

Acta de priorización de obras 2023

http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2023/556/CamScanner%2023-05-2023%2022.36.pdf

Acta de integración del consejo de Desarrollo Social Municipal

http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2023/556/CamScanner%2023-05-2023%2023.11.pdf

Acta de validación del Plan Municipal de Desarrollo

ACTA DE DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE LA TRINIDAD VISTA HERMOSA, PERIODO 2023-2025

En el municipio de La Trinidad Vista Hermosa, Distrito de Teposcolula, Estado de Oaxaca, siendo las 13:00 horas del día 2 del mes de abril del año dos mil veinticuatro, reunidos en el palacio municipal los CC. ROSALINO HERNÁNDEZ SANTIAGO, **Presidente Municipal**, C. IMELDA RIVERA HERNÁNDEZ **Secretaria Municipal**, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de cabildo que tiene como finalidad dar a conocer el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad con los artículos 45, 46, 68, 71 y 93 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 57 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, bajo el siguiente:

Orden del Día.

1. Pase de lista de los convocados y verificación de Quórum Legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del plan municipal de Desarrollo, para el Municipio de La Trinidad Vista Hermosa, Distrito de Teposcolula, Estado de Oaxaca.
5. Acuerdos
5. Clausura de la sesión

.....DESARROLLO DE LA SESIÓN:.....

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra, la Secretaria Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 6 personas de 6 convocados, de los cuales son 2 hombres y 4 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el Presidente Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la discusión y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo, periodo 2023-2025.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día en uso de la palabra, la Secretaria Municipal, procede a dar lectura del orden del día, sometiéndose a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Cabildo Municipal.

4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE LA TRINIDAD VISTA HERMOSA, PERIODO 2023-

2025, DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA. Se procede a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo de La Trinidad Vista Hermosa: en el cual se informa del diagnóstico analítico realizado en las mesas temáticas y que, comprenden los ejes:

EJE I. LA TRINIDAD VISTA HERMOSA CON BIENESTAR;
EJE II. LA TRINIDAD VISTA HERMOSA HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE;
EJE III. LA TRINIDAD VISTA HEROMOSA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ;
EJE IV. LA TRINIDAD VISTA HERMOSA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO;
EJE V. LA TRINIDAD VISTA HERMOSA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS,

mismos que se encuentran alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030, donde se determina que la información generada contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y ciudadanos del municipio. Una vez llevada a cabo la discusión por parte del Presidente Municipal e integrantes de del H. Ayuntamiento se tomaron los siguientes:

ACUERDOS

ÚNICO.- Los integrantes del H. Ayuntamiento acuerdan aprobar el Plan Municipal de Desarrollo de La Trinidad Vista Hermosa, periodo 2023-2025, para su registro en la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar y copias ante la secretaría de finanzas, cámara de diputados y la Instancia Ejecutora del Gobierno Estatal y Federal; a fin de facilitar la aplicación de los programas Federales y Estatales existentes, así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común.

5.- Asuntos generales. No existen asuntos generales que tratar.

6.- Clausura de la sesión. En uso de la palabra el Presidente Municipal, declara clausurada la sesión de análisis, discusión y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo de La Trinidad Vista Hermosa, periodo 2023-2025, siendo las 14:30 horas del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. de Trinidad
Vista Hermosa
Dtto. Teposcolula, Oax.
01/01/2023
al 30/06/24

C. ROSALINO HERNÁNDEZ SANTIAGO

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE LA TRINIDAD VISTA HERMOSA

C. Florentino Santiago Hernández
Síndico Municipal

C. Margarita Rivera Rivera
Regidora de Hacienda

C. Adelita López López
Regidora de Obras

C. Evella López Rivera
Regidora de Educación

C. Imelda Rivera Hernández
SECRETARIA MUNICIPAL

Referencias

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados

Informe Anual Sobre la Situación de la Pobreza 2023. La Trinidad Vista Hermosa.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/794536/20556-LaTrinidadVistaHermosa23.pdf

Secretaría de Educación Pública (SEP)
https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html

MR-DES. INSTITUCIONAL (ASF), A.S. (2018). Obtenido de:
https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2018c/Documentos/Auditorias/MR-DES.%20INSTITUCIONAL_a.pdf

Desarrollo, P. E. Gobierno del Estado de Oaxaca, (07 de 2023).
http://www.ped.oaxaca.gob.mx/ped/Archivos/inicio/PLAN%20DE%20DESARROLLO%20ESTATAL%202022-2028-web.pdf.

Municipal, I. N. Una buena administración municipal y el desarrollo económico deben ser los principales objetivos de los gobiernos municipales, (23 de 08 de 2019).
https://www.gob.mx/inafed/articulos/la-buena-administracion-municipal-y-el-desarrollo-economico.

Óliver, L. G., & Santos, A. T. La política de desarrollo rural en México. Obtenido de Journal of Economic Literature (JEL); (26 de 04 de 2016):
https://www.scielo.org.mx/pdf/eunam/v14n42/1665-952X-eunam-14-42-93.pdf.

Pública, S. d.; Coordinación con Estados y Municipios; (26 de Mayo de 2015).
https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/coordinacion-con-estados-y-municipios

(CMDH), C. N. (01 de 06 de 2023). Obtenido de:
https://www.cndh.org.mx/ni%C3%B1as-ni%C3%B1os/derechos-humanos-de-ninas-y-ninos

(INAFED), I. N. Fortalecimiento Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable (Diciembre de 2004). Obtenido de:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/381099/Tomo_4_Guia_para_el_Buen_Gobierno_Municipal.pdf

Aviléz Pineda, H., Rivas Pérez, T. d., Chavarría Solís, M. E., & Jaimes Compeán, Á. d. (2019). Desarrollo Turístico sustentable en comunidades rurales en México. Obtenido de: www.redalyc.org/journal/290/29063446004/29063446004.pdf

CEPAL. (2023). Plataforma Urbana de la Ciudad de América Latina y el Caribe. Obtenido de: https://plataformaurbana.cepal.org/en/node/798

CEPAL. (2023). Plataforma Urbana y Ciudades de América Latina y el Caribe. Obtenido de: https://plataformaurbana.cepal.org/es/instrumentos/financiamiento/aportaciones-federales-ramo-33

Desarrollo, P. E. (07 de 2023). Gobierno del Estado de Oaxaca. Obtenido de: www.ped.oaxaca.gob.mx/ped/Archivos/inicio/PLAN%20DE%20DESARROLLO%20ESTATAL%202022-2028-web.pdf

Indígenas, I. N. (30 de 05 de 2023). Programa Nacional de los Pueblos Indígenas. Obtenido de: www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/423227/Programa-Nacional-de-los-Pueblos-Indigenas-2018-2024.pdf

Lemke, W. (Septiembre de 2015). Crónica ONU. Obtenido de El papel del deporte en la consecución de los Objetivos de: https://www.un.org/es/chronicle/article/el-papel-del-deporte-en-la-consecucion-de-losobjetivos-de-desarrollo-sostenible

Municipal, I. N. (23 de 08 de 2019). Una buena administración municipal y el desarrollo económico deben ser los principales objetivos de los gobiernos municipales. Obtenido de: https://www.gob.mx/inafed/articulos/la-buena-administracion-municipal-y-el-desarrollo-economico

Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca 2022-2028 https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/planes/Plan_Estatal_de_Desarrollo_2022-2028.pdf

Pública, S. d. (26 de Mayo de 2015). Coordinación con Estados y Municipios. Obtenido de: https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/coordinacion-con-estados-y-municipios

Sostenible, O. d. (30 de mayo de 2023). Obtenido de: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/

INFORMACIÓN ADICIONAL DE CONSULTA

Con la finalidad de contribuir a fortalecer las capacidades de planeación del desarrollo del municipio de La Trinidad Vista Hermosa, se enlistan una serie de documentos generados por las principales instituciones rectoras en materia de planeación, monitoreo y evaluación, que permitieron proveer mayor información de la metodología abordada en el presente trabajo.

Agenda 2030

Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible
Información disponible en:
https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/

El Enfoque de la Agenda 2030 en Planes y Programas Públicos en México, disponible en:
https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/

Metodología de Marco Lógico

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público generó la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, disponible en:
https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) publicó la **Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados**, disponible en:
https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Enfoque de resultados

El CONEVAL desarrolló la **Guía Enfoque de Resultados para la Construcción de Objetivos e Indicadores de Resultados de Programas Sociales**, disponible en:
https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Guia_EdR.pdf

Evaluación y seguimiento

El CONEVAL publicó el **Manual para el diseño y la construcción de indicadores, Instrumentos principales para el monitoreo de Programas Sociales,** disponible en:
https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf